



000186

NUMERO DE POSTULANTE # 186

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS
PARA LA CONFORMACIÓN DE LAS COMISIONES CIUDADANAS DE
SELECCIÓN PARA LA RENOVACIÓN PARCIAL DE LAS Y LOS CONSEJEROS DEL CNE.

INSCRIPCIÓN DE POSTULANTE

DIGNIDAD:	CCS CNE		
POSTULA POR:	CIUDADANIA	ORGANIZACIÓN:	
Identificación del Postulante:			
CÉDULA:	1708003320		
NOMBRES:	PABLO RENÁN		
APELLIDOS:	VALLEJO ARISTIZÁBAL		
FECHA DE NACIMIENTO:	1971-7-2	EDAD:	46
SEXO:	MASCULINO	PUEBLO/NACIONALIDAD:	MESTIZO
Domicilio del postulante:			
PAÍS:	ECUADOR	PROVINCIA:	PICHINCHA
CANTÓN:	QUITO	PARROQUIA:	IÑAQUITO
ZONA:	URBANA	PAÍS/INT.:	
DIRECCIÓN:	[REDACTED]		
TELÉFONO:	[REDACTED]		
CORREO:	[REDACTED]		
TELÉFONO CELULAR:	[REDACTED]		
CORREO ALTERNATIVO:	[REDACTED]		
1.- FORMACIÓN:			
TECNOLOGO EN POLÍTICA Y GOBIERNO	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR L		2016-11-24
2.- CAPACITACIÓN ESPECÍFICA			
CAPACITACIÓN RECIBIDA:			
CONGRESO INTERNACIONAL DE COMUNICACIÓN EN REDES SOCIALES Y ESTRATEGIAS DE CAMPAÑA	CORPORACION SAN FRANCISCO Y ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE CONSEJEROS POLITICOS	2012-04-26	MASDE16HORAS
NEOCONSTITUCIONALISMO Y DISCECIONALIDAD EN EL DERECHO PROCESAL	UNIVERSIDAD CENTRAL	2012-07-18	MASDE16HORAS
SENSIBILIZACIÓN EN DISCAPACIDADES	CONADIS-MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES OTROS	2014-01-20	MASDE16HORAS
DERECHO POLÍTICO Y CONSTITUCIONAL	CNE	2012-11-24	ENTRE9Y16HORAS
COMPETENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTENCIOSO ELECTORALES	CNE	2013-06-07	MINIMO8HORAS
LIDERAZGO Y TRABAJO EN EQUIPO	CNE	2012-07-06	MASDE16HORAS
CODIGO DE LA DEMOCRACIA	CNE	2012-07-27	MASDE16HORAS
PROCESO ELECTORAL ELECCIONES SECCIONALES 2014	CNE	2013-09-27	MASDE16HORAS
CAPACITACIÓN IMPARTIDA:			
RENDICION DE CUENTAS, CONTROL SOCIAL Y PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	ORGANIZACION MOVIMIENTO CIUDADANO	2009-10-08	MASDE16HORAS
3.- EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL.			
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANAD	GUARDIAN DE BIENES PÚBLICOS	1991-09-02	1992-06-30

00018^u


000102



INSTITUTO ECUATORIANO FORESTAL (INSPECTOR DE VIDA SILVESTRE	1992-08-03	1999-03-31
INSTITUTO TECNOLOGICO SUPERIOR D	CATEDRATICO	1996-10-01	2001-03-30
CNE	COORDINADOR ELECTORAL	2011-12-01	2012-12-31
FUNDACION RAINFOREST RESCUE	DIRECTOR EJECUTIVO	2002-07-01	2004-07-30
CNE MORONA SANTIAGO	DIRECTOR PROVINCIAL	2013-01-03	2013-12-12
CNE	DIRECTOR NACIONAL DE PROMOCIÓN E	2014-09-10	2015-01-31
4.- OTROS MÉRITOS			
REALIZAR LOS TALLERES DE FORTALE	PREMIO O RECONOCIMIENTO		2010-05-05
DESARROLLO IMPLEMENTACIÓN Y CAPA	PREMIO O RECONOCIMIENTO		2013-04-17
DEDICACIÓN Y ESFUERZO PROFESIONA	PREMIO O RECONOCIMIENTO		2013-12-18
VEEDURIA RENDICION DE CUENTAS PA	VEEDOR OBSERVADOR O VOLUNTARIO		2010-11-06
VEEDURIA RENDICION DE CUENTAS PA	VEEDOR OBSERVADOR O VOLUNTARIO		2010-11-20
VEEDURIA RENDICION DE CUENTAS PA	VEEDOR OBSERVADOR O VOLUNTARIO		2011-01-11
VEEDURIA RENDICION DE CUENTAS PA	VEEDOR OBSERVADOR O VOLUNTARIO		2010-12-04
INICIATIVA DE COOPERACION ILADES	LIDERAZGO O INICIATIVA PARROQUIA		2016-07-18
INICIATIVA DE APOYO Y RECOLECCIO	LIDERAZGO O INICIATIVA NACIONAL		2016-05-02
5.- ACCIONES AFIRMATIVAS:			

Declaro conocer las disposiciones de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, así como el Reglamento para éste Concurso de Méritos; y que toda la información proporcionada al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social es verdadera, conociendo de las penas y responsabilidades civiles y penales a que hubiere lugar en caso de falsedad de la información. Autorizo expresamente al CPCCS para que haga pública la información contenida en mi expediente personal. Autorizo expresamente al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social para que acceda a mis datos de carácter personal, con el fin de que puedan verificar la información y documentación entregada referente a mi persona dentro del presente concurso.


 FIRMA DEL POSTULANTE


 FIRMA DEL FUNCIONARIO CPCCS

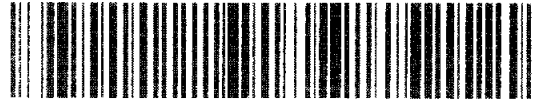
000186

000004

fu



Factura: 002-003-000034349



20171701021C02086

000186

FIEL COPIA DE DOCUMENTOS EXHIBIDOS EN ORIGINAL N° 20171701021C02086

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a CERTIFICADOS LABORALES Y CURSOS y que me fue exhibido en 23 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 23 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. PABLO VALLEJO ARISTIZABAL La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n). QUITO, a 16 DE AGOSTO DEL 2017, (12:06).

COPIA DE COMPULSA N° 20171701021C02086

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) compulsó en documento CERTIFICADO SENESCYT TITULO Y CERTIFICADO TIEMPO DE TRABAJO POR EMPRESA que me fue exhibido en 3 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 3 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Certificaciones. PABLO VALLEJO ARISTIZABAL La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n). QUITO, a 16 DE AGOSTO DEL 2017, (12:06).

NOTARIO(A) MARÍA LAURA DELGADO VITERI

NOTARIA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



20170816

000186

000186

Handwritten signature and illegible text.

a) REGISTRO DE INSCRIPCIÓN CPCCS

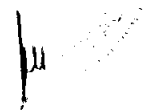
000100



200007/4

000186

000000

A handwritten signature or mark, possibly initials, located in the bottom right corner of the page.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**VALLEJO ARISTIZABAL
PABLO RENAN**
LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO**
SANTA BARBARA
FECHA DE NACIMIENTO **1971-07-02**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**ANDREA REGINA
MANTILLA SERRANO**

Nº **170800332-0**



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VALLEJO JOSE VICENTE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARISTIZABAL RUTH BETTY
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**MORONA
2013-10-23**
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-10-23

000186

000495412

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DE CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



020
JUNTA No

020 - 259
NUMERO

1708003320
CÉDULA

VALLEJO ARISTIZABAL PABLO RENAN
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
INAGUITO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**

ZONA: **4**



[Faint stamp]

[Faint stamp]

[Handwritten mark]

000186

000110

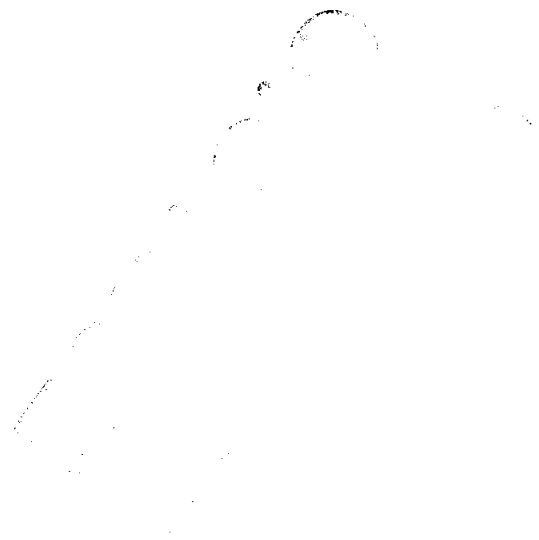
Handwritten notes and scribbles in the bottom right corner, including a signature that appears to be 'fu'.

b) HOJA DE VIDA FORMATO CPCCS

000186

000022 *mu*

000186



0001812

Handwritten marks and scribbles, including a vertical line and some illegible characters.



Consejo de Participación
Ciudadana y Control Social
Ecuador Mamallaktapak Runa Tantanakuyman
Nawinchinamantapash Hatun Tantanakuy
Uunt Inuntrar,
Aents Kawon Takatmanian iimia

000186

HOJA DE VIDA

PROCESO DE INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCIÓN QUE EFECTUARÁ EL CONCURSO PÚBLICO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS CON POSTULACIÓN, VEEDURÍA Y DERECHO A LA IMPUGNACIÓN CIUDADANA, PARA LA DESIGNACIÓN PARA LA RENOVACIÓN PARCIAL DE LAS Y LOS CONSEJEROS DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

(Se recomienda al postulante, previo a llenar el presente documento, revisar la Resolución N° PLE-CPCCS-666-05-07-2017-E, referente al Reglamento aplicable a este concurso)

Dirección Domiciliaria: Parroquia Iñaquito Pichincha Quito
Parroquia Provincia Ciudad/Cantón

1. DATOS PERSONALES DE LA O EL POSTULANTE:

Nombres Pablo Renán Apellido Paterno Vallejo Apellido Materno Aristizábal

DIRECCIÓN: [REDACTED]

TELÉFONO (s):

Convencionales Celular o Móvil

[REDACTED]

CORREO ELECTRÓNICO: [REDACTED] **CÉDULA DE CIUDADANÍA:** 1708003320

1. FORMACIÓN

Nivel de Instrucción	Nombre de la Institución Educativa	Especialización	Título Obtenido
Título de Bachiller (reconocido por el Ministerio de Educación)	Colegio Particular Andino	Químico Biólogo	
Título de Tercer Nivel	Instituto Tecnológico Superior Los Andes de Estudios Sociales	Tecnólogo en Política y Gobierno	Tecnólogo en Política y Gobierno
Títulos de Cuarto Nivel			

(Insertar más filas de ser necesario)

000186

000186

000014



000106

2. CAPACITACIÓN ESPECÍFICA RECIBIDA E IMPARTIDA

NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN	FECHA DEL EVENTO	DURACIÓN DE HORAS	INSTITUCIÓN QUE REALIZÓ EL EVENTO
CAPACITACIÓN RECIBIDA			
CONGRESO INTERNACIONAL DE COMUNICACIÓN EN REDES SOCIALES Y ESTRATEGIAS DE CAMPAÑA	25 Y 26 DE ABRIL 2012	18	CORPORACIÓN SAN FRANCISCO Y LA ASOCIACIÓN LATINOAMERICANA DE CONSULTORES POLÍTICOS
SEMINARIO TALLER DE DERECHO POLITICO Y CONSTITUCIONAL RECURSOS Y HERRAMIENTAS ELECTORALES	24 DE NOVIEMBRE DEL 2012	10	CNE
EL NEOCONSTITUCIONALISMO Y LA DISCRECIONALISMO EN EL DERECHO PROCESAL	16,17,18 JULIO DEL 2012	20	UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR, FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES, CARRERA DE DERECHO
CURSO DE SENCIVILIZACIÓN EN DISCAPACIDADES	6 AL 20 DE ENERO 2014	30	CONADIS, MINISTERIO DE RELACIONES LABORALES Y UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA INDOAMERICA
SEMINARIO COMPETENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTENCIOSO ELECTORALES	7 DE JUNIO 2013	8	CNE
CURSO DE LIDERAZGO Y TRABAJO EN EQUIPOS	2 AL 6 DE JULIO DEL 2012	40	CNE
CURSO CÓDIGO DE LA DEMOCRACIA	23 AL 27 DE JULIO	40	CNE
TALLER DE CAPACITACIÓN SOBRE EL PROCESO ELECTORAL, ELECCIONES SECCIONALES 2014	25,26 Y 27 DE SEPTIEMBRE DEL 2013	33	CNE
CAPACITACIÓN IMPARTIDA			
CURSO DE RENDICIÓN DE CUENTAS CONTROL SOCIAL Y PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	Del 6 al 8 de octubre del 2009	24	Dirigida a los miembros del GAD Parroquial y pobladores de la parroquia

(Insertar más filas de ser necesario)

000105 / 14

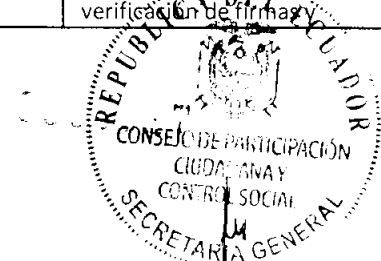
000186



3. EXPERIENCIA LABORAL Y/O PROFESIONAL EN EL ÁMBITO PÚBLICO O PRIVADO, INCLUIDA LA DOCENCIA UNIVERSITARIA

000126

EMPRESA, INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN	CARGO	FECHA (DESDE / HASTA)	ACTIVIDADES PRINCIPALES
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA	GUARDIAN DE BIENES PÚBLICOS	09-1991 A 06-1992	Control de tráfico de Vida Silvestre Capacitaciones, asesoramiento y apoyo seminarios talleres sobre Vida Revisar, tramitar permisos para la exportación y manejo de vida silvestre del Ecuador
INSTITUTO ECUATORIANO FORESTAL DE ÁREAS NATURALES Y VIDA SILVESTRE	INSPECTOR DE VIDA SILVESTRE	08 -1992 A 03-1999	Asesor en la Dirección de Planificación sobre Áreas Naturales y Vida Silvestre / Operador de Equipos de Computación y asesoría en temas ambientales, análisis y seguimiento de proyectos, propuestas y programas.
ALBISOLART S.A.	EJECUTIVO	10-2015 A 2017-06	Asesoría en planificación general
CENESTUR	DOCENTE	10-1996 A 03-2001	Profesor de Ecología y Legislación Ambiental
CENESTUR	DOCENTE	04-2006 a 04-2010	Profesor de Ecología y Legislación Ambiental
FURARE	CONSULTOR	07-2001 A 06-2002	Sistematización Institucional Fundación Rainforest Rescue y sistematización de Experiencias del Proyecto de Bosques Análogos en Noroccidente de Pichincha.
FURARE	DIRECTOR EJECUTIVO	07-2002 A 07 -2004	Representante de Fundación Rainforest Rescue, organización ambiental, sin fines de lucro que apoya al desarrollo comunitario y conservación y recuperación de recursos naturales a través de la técnica de forestería análoga.
AECID-CONGOPE-PRO-ODM	CONSULTOR	06-2007 A 05-2008 / 09-2009 A 12-2009	Consultoría Transferencia de Herramientas Metodológicas Proyecto ODM
ORGANIZACION	CONSULTOR	11-2010 A 01-2011	Consultoría rendición de cuentas Gobiernos Parroquiales. Veedurías
CNE	COORDINADOR ELECTORAL	12-2011 A 01-2013	Apoyo seguimiento, planificación y capacitación en temáticas de promoción electoral. Apoyo en verificación de firmas y



000186

00018

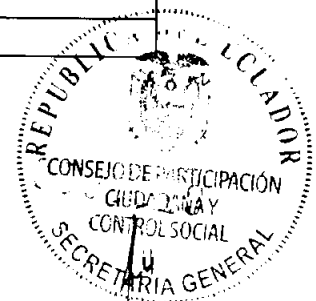


		0001	trabajo en semanas finales con equipo de grafo técnicos.
CNE	DIRECTOR NACIONAL DE MORONA SANTIAGO	02-2013 A 12-2013	Coordinación, Seguimiento, Planificación y desarrollo de las elecciones en la provincia en periodo electoral y manejo y conducción de la delegación y Coordinación, Seguimiento, Planificación en periodos no electorales.
CNE	DIRECTOR DE PROMOCIÓN ELECTORAL	09-2014 A 01-2015	Diálogos Ciudadanos, Parte del equipo de sistematización de los Diálogos Ciudadanos. Proyecto Fortalecimiento de Asambleas Ciudadanas y Comités Barriales para construir una ciudadanía participativa. Dirección, seguimiento, planificación y capacitación en temáticas de promoción electoral. Proceso de Pago a Medios de Comunicación

(Insertar más filas de ser necesario)

6. OTROS MÉRITOS

PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS, OBRAS PUBLICADAS, INVESTIGACIONES, ENSAYOS Y/O ARTÍCULOS PUBLICADOS	ORGANIZACIÓN QUE OTORGA EL RECONOCIMIENTO	FECHA DE OBTENCIÓN DEL RECONOCIMIENTO
PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS		
Talleres de Fortalecimiento Organizativo y de Liderazgo	ALBISOLART S.A.	5 mayo 2010
Reglamento Interno de DMS Decoración	ALBISOLART. S.A.	17 abril 2013
Agradecimiento	Personal de la Delegación y Junta Provincial de Morona Santiago del Consejo Nacional Electoral	18 diciembre 2013



000186

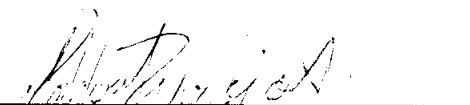
000040



000186

EXPERIENCIA COMO VEEDOR, OBSERVADOR O VOLUNTARIO		
Veeduría a procesos de Rendición de Cuentas	En Gobierno Parroquial de Calacalí	6 noviembre 2010
Veeduría a procesos de Rendición de Cuentas	En Gobierno Parroquial Checa	30 noviembre 2010
Veeduría a procesos de Rendición de Cuentas	En Gobierno Parroquial de Progreso/Juan Gómez Rendón	4 diciembre 2010
Veeduría a procesos de Rendición de Cuentas	En Gobierno Parroquial de Llano Chico	11 enero 2011
LIDERAZGO E INICIATIVAS CIUDADANAS		
Iniciativa de Pablo Vallejo para la Cooperación Interinstitucional entre el Instituto ILADES y el GAD Parroquial de Nayón (Se firma Convenio)	GAD Parroquial de Nayón	Abril a julio 2016
Liderazgo para la colaboración en la recolección de víeres y otros recursos para apoyar a los damnificados del terremoto de abril 2016 en las provincias de anabí y Esmeraldas	ILADES	Mayo 2016

(Insertar más filas de ser necesario)



FIRMA DEL PÓSTULANTE



000186

000000



c) DECLARACIÓN JURADA DE NO TENER IMPEDIMENTO

FORMATO CPCCS

000100



000186



d) CUADRO DE VALORACIÓN DE MERITOS

000166

1 FORMACIÓN ACADÉMICA (15 PTS)



000186



Quito, 16/02/2017

000105

La Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación, SENESCYT, informa que VALLEJO ARISTIZABAL PABLO RENAN, con documento de identificación número 1708003320, registra en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador (SNIESE), la siguiente información:

Notaría 21
 Abg. María Laura Delgado Viteri
 QUITO

Nombre: VALLEJO ARISTIZABAL PABLO RENAN
 Número de Documento de Identificación: 1708003320
 Nacionalidad: Ecuador
 Género: MASCULINO

Título de Nivel Técnico o Tecnológico Superior

Número de Registro	2181-2017-1791581
Institución de Origen	INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR LOS ANDES
Institución que Reconoce	
Título	TECNOLOGO EN POLITICA Y GOBIERNO
Tipo	Nacional
Fecha de Registro	2017-01-28
Observaciones	

Notaría 21
 Abg. María Laura Delgado Viteri
 QUITO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMSE
 SECRETARIA GENERAL

000186

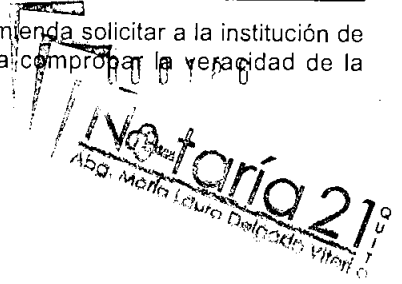


IMPORTANTE La información proporcionada en este documento es la que consta en el SNIESE, que se alimenta de la información proporcionada por las instituciones del sistema de educación superior, conforme lo disponen los artículos 129 de la Ley Orgánica Superior y 19 de su Reglamento. El reconocimiento/registro del título no habilita al ejercicio de las profesiones reguladas por leyes específicas, y de manera especial al ejercicio de las profesiones que pongan en riesgo de modo directo la vida, salud y seguridad ciudadana conforme el artículo 104 de la Ley Orgánica de Educación Superior. Según la Resolución RPC-SO-16-No.256-2016

En el caso de detectar inconsistencias en la información proporcionada, se recomienda solicitar a la institución de educación superior que emitió el título, la rectificación correspondiente. Para comprobar la veracidad de la información proporcionada, usted debe acceder a la siguiente dirección:

GENERADO: 16/02/2017 11.21 PM

www.senescyt.gob.ec



Documento firmado electrónicamente

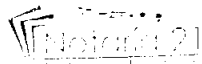
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



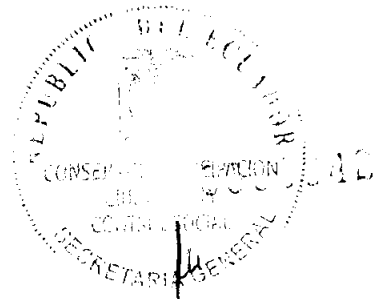
El documento que antecede en**2**.....fojas es
FIFI COMPUT SA lo certifico.-
Quito,

16 AGO 2017

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA



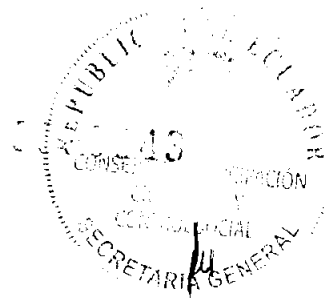
000186



2 CAPACITACION ESPECÍFICA (10 PTS.)

2.1 CAPACITACIÓN RECIBIDA

000186



000186





POLÍTICA 2.0

la nueva forma de hacer Política



SAN FRANCISCO
Nuestro negocio es hacer crecer su negocio

Corporación San Francisco
y la Asociación Latinoamericana de Consultores Políticos
conllevan el presente a diplomática

VALLEJO ARISTIZABAL PABLO RENÁN

Por haber participado en el

Congreso Internacional de Comunicación en Redes Sociales y Estrategias de Campaña

con una duración de 18 horas académicas llevado a cabo
en los días 25 y 26 de abril del 2012 en la ciudad de Quito.

NOTARIA VICESIMA PRIMERA DEL DISTRITO VITERI
De acuerdo con la facultad prevista en el número 5 del Art. 18
de la Ley Notarial, doy fe que las copias que en fojas
anteceder son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito, 16 de AGO 2017

Quito, 26 de abril del 2012 000186

SECRETARÍA GENERAL
CONSEJO NOTARIAL
Asociación Latinoamericana de Consultores Políticos
Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Vallejo Aristizabal Pablo Renán

Abg. María Laura Delgado Viteri

Abg. Daniel Rivas del Real

Abg. María Laura Delgado Viteri

Abg. Carlos Sánchez

Corporación San Francisco

Asociación Latinoamericana de Consultores Políticos

Asociación Latinoamericana de Consultores Políticos



SAN FRANCISCO

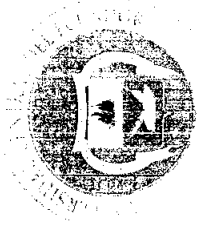


CICoA
COMUNICACIÓN INTEGRAL EN COMUNICACIÓN APLICADA



000106





UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR
FACULTAD DE JURISPRUDENCIA, CIENCIAS
POLÍTICAS Y SOCIALES
CARRERA DE DERECHO

Confiere el presente Certificado

A VALLEJO ARISTIZABAL PABLO

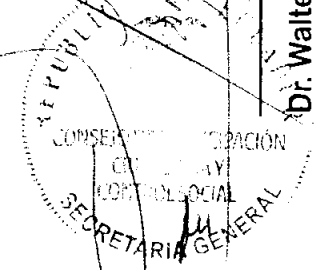
Por su participación en el Seminario de "EL NEOCONSTITUCIONALISMO Y LA DISCRECIONALIDAD EN EL DERECHO PROCESAL", realizado el 16,17,18 de Julio del 2012 en el Auditorio "HONORATO VÁSQUEZ", de la FACULTAD DE JURISPRUDENCIA DE LA UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR.

VÁLIDO POR 20 HORAS ACADÉMICAS.

Dr. Walter Martínez Vela
DECANO
 Jurisprudencia

Dr. Oswaldo Rojas
VICEDECANO
 Jurisprudencia

Dr. Henry Calles Ramos
DOCENTE COORDINADOR
 Derecho-c

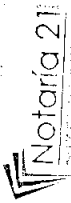


[Handwritten signatures]

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
 de la ley Notarial, doy fe que las copias que en fojas
 anteceden son iguales a los documentos presentados ante mí.
 Quito,

6 AGO 2017

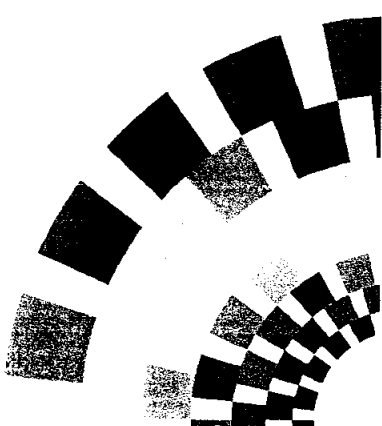
Abg. María Laura Delgado Viteri
 NOTARIA



000186

000186

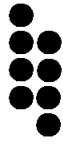




PLATAFORMA Virtual EN DISCAPACIDADES



UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
INDOAMÉRICA



Ministerio
de Relaciones
Laborales

Confieren el presente

CERTIFICADO A:

VALLEJO ARISTIZABAL PABLO RENAN

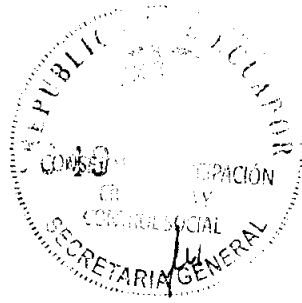
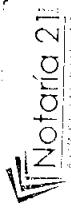
Cl: 1708003320

Por haber aprobado el curso de Sensibilización en Discapacidades

Llevado a cabo del 6 de enero al 20 de enero de 2014, con una duración de 30 horas

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la Ley Notarial, doy fe que las copias que en fojas
anteriores son iguales a los documentos presentados ante mí.
Quito, **18 AGO 2017**

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA



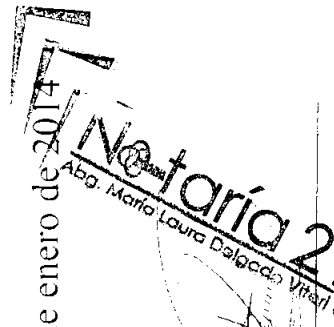
[Signature]

Dr. Francisco Vacas
Ministro de Relaciones Laborales



[Signature]

Sr. Xavier Torres
CONADIS



20 de enero de 2014

Ing. Sául Lará P. M.Sc
Universidad Indoamérica

000186

000166





CONFIERE EL PRESENTE

CERTIFICADO

PABLO VALLEJO

Por haber asistido al SEMINARIO TALLER DE DERECHO POLÍTICO Y CONSTITUCIONAL;
RECURSOS Y HERRAMIENTAS ELECTORALES, con diez horas de duración, en calidad de
Expositor

NOTARIA VIGESIMA FRONTERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la Ley Notarial, doy fe que las copias que en fijas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito, **16 AGO 2017**

16/08/17

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21

Dado en Quito, DM, 24 de noviembre de 2012.

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

SECRETARÍA GENERAL
COMISIONADO GENERAL
DE PROCESOS DE PARTICIPACION POLITICA
Dr. René Matúg Mosquera
COORDINADOR NACIONAL TECNICO

Domingo Parades
PRESIDENTE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Ing. Gustavo Viteri
DIRECTOR NACIONAL DE
ORGANIZACION POLITICAS

000106

000100





CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

La Función Electoral otorga el presente CERTIFICADO a:

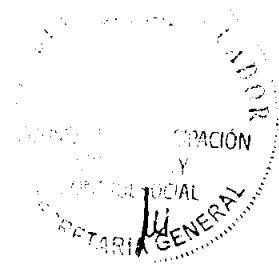
Paola Vallejo Arizabal

Quito, **16 AGO 2017**

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

por haber participado en el Seminario: "Competencias Administrativas y Contencioso Electorales",
realizado en la ciudad de Loja, Ecuador, el día 7 de junio del año 2013, con una duración de 8 horas.

Dado en Loja, a los siete días del mes de junio del año dos mil trece.



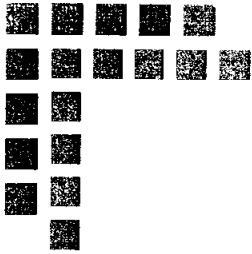
Abg. María Laura Delgado Viteri
Dr. Domingo Paredes Castro
Presidente
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



Abg. María Laura Delgado Viteri
Notaría 21
000186

000186





000186
Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri



Otorga a

PABLO RENAN VALLEJO ARISTIZABAL

Con cédula de ciudadanía N° 1708003320,
el presente certificado de aprobación del curso:

LIDERAZGO Y TRABAJO EN EQUIPO

Por haber cumplido y aprobado este evento de capacitación, dictado bajo la modalidad virtual, con una duración de 40 horas tutoradas, en el que obtuvo una calificación de 9.00 /10 .

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Dado en Quito, a 6 de JULIO de 2017

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que las copias que en fojas anteceden son iguales a los documentos presentados ante m
Quito,

16 AGO 2017

Dr. Domingo Paredes Castillo
Presidente CNE

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21
Econ. Mauricio Tayupanta
Director de Recursos Humanos CNE

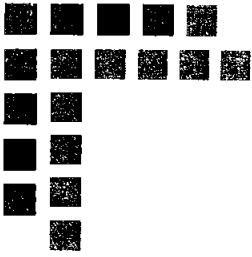
Econ. Mario Jativa Narváez
Docente

Dirección de Recursos Humanos:
Registro N° 00971 - 6 de JULIO de 2012



000186

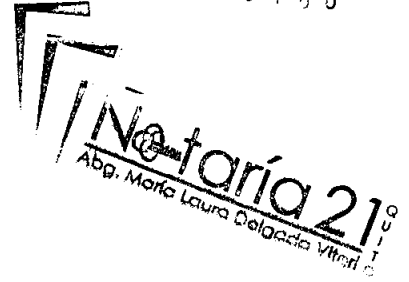




100106



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



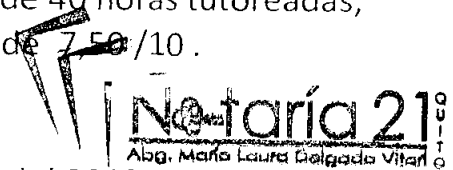
Otorga a

PABLO RENAN VALLEJO ARISTIZABAL

Con cédula de ciudadanía N° 1708003320,
el presente certificado de aprobación del curso:

CODIGO DE LA DEMOCRACIA

Por haber cumplido y aprobado este evento de capacitación, dictado
bajo la modalidad virtual, con una duración de 40 horas tutoradas,
en el que obtuvo una calificación de 7.50/10.



Dado en Quito, a 27 de JULIO del 2012

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 16
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en folios
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito,

16 AGO 2017



Dr. Domingo Paredes Castillo
Presidente CNE

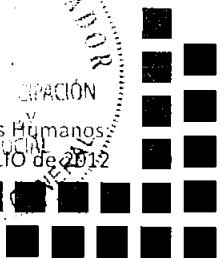
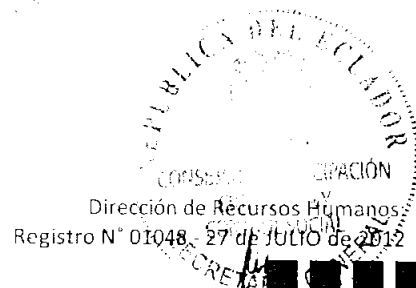
Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA



Econ. Mauricio Tayupanta
Director de Recursos Humanos CNE

Econ. Mario Játiva Narváez
Docente

000007



000106





CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Construyendo Democracia

Confiere el presente

CERTIFICADO

a

Pablo Vallejo

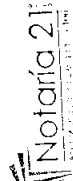
Por su participación en el

**TALLER DE CAPACITACION SOBRE EL PROCESO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 2014**

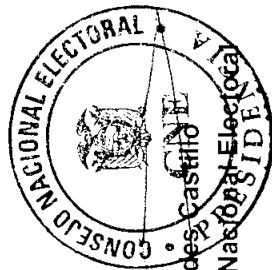
Realizado en la ciudad de Bahía de Caráquez, Provincia de Manabí,
los días 25, 26 y 27 Septiembre del 2013, con una duración de 33 horas.

Quito,

16 de Septiembre del 2013



Abg. Maria Laura Delgado Viteri
NOTARIA



Dr. Domingo Paredes

Presidente del Consejo Nacional Electoral

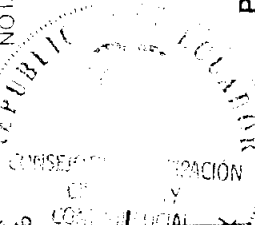
Bahía de Caráquez, 27 de Septiembre de 2013

Notaría 21
Abg. Maria Laura Delgado Viteri

Ing. Juan Carlos Intriago
Coordinador Nacional Técnico de Procesos Electorales

000186

000000



SECRETARIA GENERAL

000106

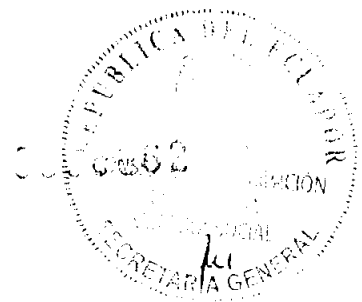


2.2 CAPACITACIÓN IMPARTIDA

000106



000106



000186

CERTIFICADO DE CAPACITACIONES



En calidad de Directora Ejecutiva de la Corporación "ORGANIZACIÓN" Movimiento Ciudadano por la Democracia certifico, que el Sr. Pablo Vallejo Aristizábal, con cédula de ciudadanía N° 1708003320, prestó sus servicios como consultor - capacitador en las temáticas de:

- Rendición de Cuentas
- Control Social
- Presupuestos participativos

Capacitación que tuvo una duración de 24 horas y que fue impartida a los miembros del Gobierno Parroquial y pobladores de la Parroquia de Calacalí, Provincia de Pichincha.

El interesado puede hacer uso de la presente certificación, en lo que considere conveniente a sus intereses, dentro del marco legal.

Distrito Metropolitano de Quito, 8 de Octubre del 2009

Atentamente,

Dra. María Luisa Mora

Directora Ejecutiva

"ORGANIZACCIÓN" Movimiento Ciudadano por la Democracia

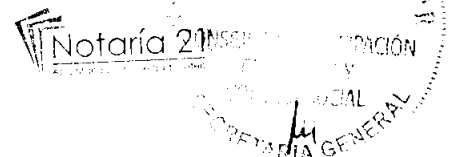


NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en fojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mi.

Quito,

16 AGO 2017

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA



000186



TRÁMITE: 2010-2469-MIES-E

00 DIFICIO No. 708-DAL-LAR-MIES-10

Quito,

08 MAR. 2010

Doctora
María Luisa Mora
CORPORACIÓN "ORGANIZACIÓN-MOVIMIENTO
CIUDADANO POR LA DEMOCRACIA"
Presente.-

De mi consideración:

En respuesta a su oficio s/n, ingresado a esta Secretaría de Estado el 10 de febrero del 2010, manifiesta que en Asamblea Extraordinaria del 25 de enero del 2010, se ha elegido la directiva de la COORPORACIÓN "ORGANIZACIÓN-MOVIMIENTO CIUDADANO POR LA DEMOCRACIA", con domicilio en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, provincia de Pichincha, la misma que al amparo de lo dispuesto en el Art. 3 del Acuerdo Ministerial No. 914 de 27 de agosto de 2008, queda REGISTRADA para el periodo 2010-2012, de la siguiente manera:

PRESIDENTE:
VICEPRESIDENTE:
DIRECTORA EJECUTIVA:
SECRETARIO:
TESORERA:

JOSÉ FRANCISCO SILVA TUTIVEN
CARLOS LUIS MORA PACHECO
MARÍA LUISA MORA POVEDA
MIGUEL ÁNGEL MENDOZA
GRACIELA SUÁREZ FAJARDO

VOCALES PRINCIPALES:
CECILIA ESTHER SILVA TUTIVEN
LUIS ENRIQUE MORA POVEDA
MARÍA LUISA SILVA MORA

VOCALES SUPLENTE:
ANA CECILIA CHICAIZA DONOSO
BRITH VACA CHICAIZA
GLADYS INÉS CHICAIZA DONOSO

La veracidad de los documentos ingresados, es de exclusiva responsabilidad de los peticionarios.

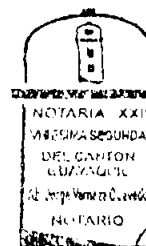
Las Organizaciones tienen la obligación de registrarse en el Sistema de Registro Único de Organizaciones de la Sociedad Civil - SRUOSC-, para lo cual deben ingresar al portal www.sociedadcivil.gov.ec, luego acceder al ícono de REGISTRO y enviar la información solicitada. Si esta información es correcta, el Ministerio procederá a validarla, esto es, a aceptarla, y recién en este momento se habrán registrado en el SRUOSC.

Para que las actuaciones de la Directiva sean legales, ésta deberá registrarse en el Ministerio. Así mismo, en las sesiones de Asamblea General deberán participar los socios que se encuentren registrados en el Ministerio de Inclusión Económica y Social, para lo cual la Organización debe registrar a tiempo el ingreso o exclusión de sus miembros.

Atentamente,

Ab. Fabián Albán de Sá.
DIRECTOR DE ASESORÍA LEGAL (E)

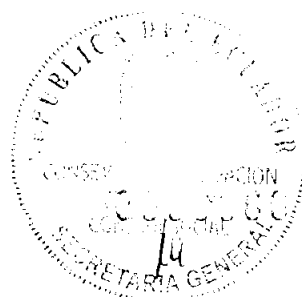
Elaborado por: Dra. Ligia Arellano Ramírez



DOY FE: que es igual al original
que me presentan
Guil, 04 FEB 2011

Ab. Jorge Vernaza Quevedo
Notario Vigésimo Segundo
Del Cantón Guayaquil

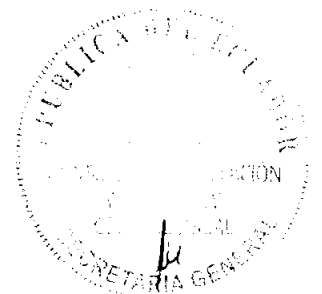
00010^u



3 EXPERIENCIA LABORAL (15 PTS.)

3.1 EN SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO SIN CARGOS DE RESPONSABILIDAD

2000007



000186





INSTITUTO ECUATORIANO DE SEGURIDAD SOCIAL

TIEMPO DE SERVICIO POR EMPLEADOR

000188

Cédula del Afiliado: 1708003320

Nombre del Afiliado: VALLEJO ARISTIZABAL PABLO RENAN

Historial del Tiempo de trabajo por Empresa

Sector	Origen	RUC/Patronal	Razón Social	Periodo Desde	Periodo Hasta	Imposiciones	Días
PUBLICO	HOST	03010019	MIN AGRICULTURA Y GANADERIA	1991-09	1992-06		
PUBLICO	HOST	03013915	INSTITUTO ECUATORIANO FORESTAL	1992-08	1999-03		
OTROS	HOST	03004396	CENESTUR	1996-10	2001-03	16	
OTROS	HOST	33612090	FUNDACION RAINFOREST RESCUE	2001-07	2004-07	20	15
OTROS	HL	1702933837001	HERRERA AYMAR MERCEDES EMPERATRIZ	2006-05	2006-07	0	27
OTROS	HL	1792002672001	ALBISOLART S.A.	2006-10	2016-10	51	20
OTROS	HL	1711090678001	MANTILLA SERRANO BORIS OSWALDO	2008-01	2009-04	16	0
PUBLICO	HL	1760002010001	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	2011-12	2015-01	25	10
PUBLICO	HL	1460014080001	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL DELEGACION PROVINCIAL DE MORONA SANTI	2013-02	2013-12	11	0

Resumen de Imposiciones

		Número de Imposiciones	Días
General	HL	104	27
	HOST	123	19
Sub-Total	...	228	16
Simultaneas	HL	0	0
	HOST	10	2
	HL/HOST	0	0
Sub-Total	...	10	3
TOTAL REAL		218	13

Imposiciones No Consideradas

Sector	Origen	RUC/Patronal	Razón Social	Periodo Desde	Periodo Hasta	Imposiciones	Días
OTROS	HL	1792002672001	ALBISOLART S.A.	2016-09	2017-06	9	0
OTROS	HL	1708003320001	VALLEJO ARISTIZABAL PABLO RENAN	2017-07	2017-07	1	0



Alexandra Hamisth Uvidia
 Dra. Alejandra Hamisth Uvidia

DIRECTORA NACIONAL DE AFILIACIÓN Y COBERTURA

Este documento que antecede en tojás es COMPUSA lo certifica-

16 AGO 2017

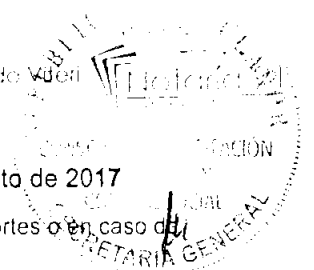
000303

Abr. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Quito, 6 de agosto de 2017

-La presente información podría variar por movimientos realizados por el Empleador, por depuración de aportes o en caso de subsidios.

Notaría 21
 Aba. María Laura Delgado Viteri



000166



3.2 EN CATEDRA UNIVERSITARIA

000186



000186





CENESTUR
INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR

TECNOLÓGICO DE TURISMO Y HOTELETERÍA

Quito, D.M., 09 de agosto de 2017

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

CERTIFICADO

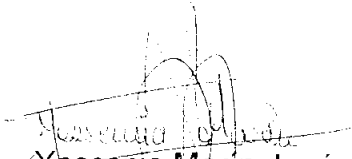
A petición escrita del Señor Ingeniero **VALLEJO ARISTIZABAL PABLO RENAN** portador de la C.I.170800332-0, el Instituto Tecnológico Superior CENESTUR según los documentos que reposan en secretaría, certifica que, el mencionado, prestó sus servicios profesionales en la cátedra de ECOLOGÍA Y ESTUDIOS AMBIENTALES, impartidas en los periodos académicos abril - septiembre 1996 a abril - septiembre 2001, y en los periodos académicos abril - septiembre 2006 y abril - septiembre 2010.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad.

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

El documento pierde validez si existen tachones o manchones.

Atentamente,
Tecnológico CENESTUR,

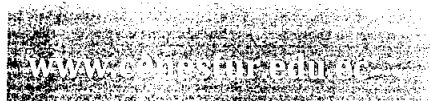
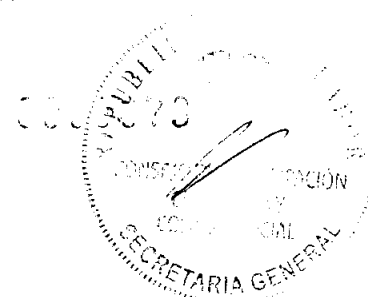

Yessenia Marín Jarrín
SECRETARÍA GENERAL

Sin anexos.

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en fojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.
Quito, **16 AGO 2017**

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri



00010^u



3.3 EN EL SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO EN CARGOS DE RESPONSABILIDAD

5000075



000186



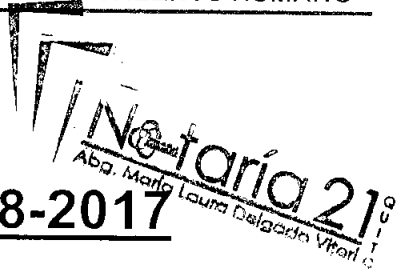


CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

000186

DIRECCIÓN NACIONAL DE
TALENTO HUMANO

CERTIFICADO DNTH-CNE-0778-2017

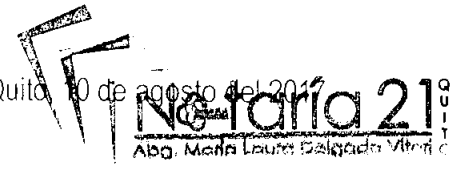


En calidad de Director Nacional de Talento Humano certifico: que el ex servidor, **VALLEJO ARISTIZABAL PABLO RENAN** con cédula de ciudadanía N° 1708003320 laboró en este Organismo, de acuerdo a las fechas y denominaciones que detallo a continuación:

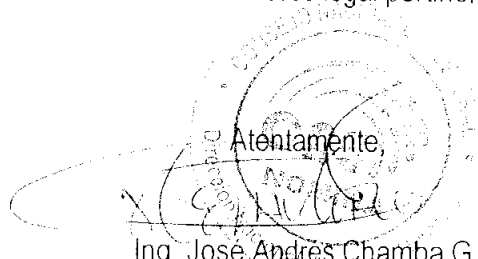
DENOMINACION	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	MODALIDAD
COORDINADOR ELECTORAL	01-12-2011	02-01-2013	NOMBRAMIENTO LIBRE REMOCION
ASISTENTE ELECTORAL 1	24-01-2014	31-03-2014	CONTRATO OCASIONAL CON RELACION DE DEPENDENCIA
ASISTENTE ELECTORAL 2	01-04-2014	19-08-2014	CONTRATO OCASIONAL CON RELACION DE DEPENDENCIA
DIRECTOR NACIONAL DE PROMOCION ELECTORAL	10-09-2014	31-01-2015	NOMBRAMIENTO LIBRE REMOCION

El interesado puede hacer uso de la presente certificación, en lo que considere conveniente a sus intereses dentro del marco legal pertinente

Quito, 10 de agosto del 2017



Atentamente,



Ing. José Andrés Chamba G.

**DIRECTOR NACIONAL DE TALENO HUMANO
DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL**

ACCION	NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA
Elaborado Por	Abg. María Laura Delgado Viteri	

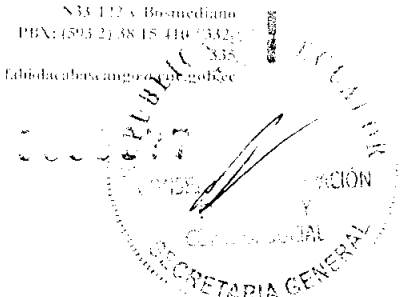
NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la Ley Notarial doy fe que las copias que en fojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito, **16 AGO 2017**

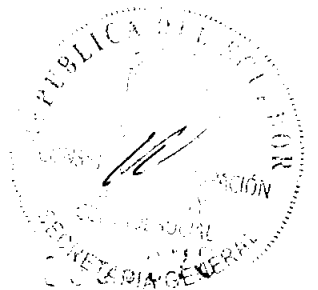
Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA



Quito - Ecuador
www.cne.gov.ec
Av. 6 de Diciembre
N3 112 v. Bosmediano
PBA: (593 2) 38 15 410 3321
335
Elibolacabac@ing.elpa.gov.ec



000186



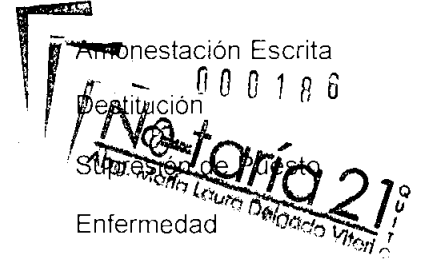
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

Resolución:

Nº _____

Fecha _____

Nombres y Apellidos	Cedula de Identidad	Libreta Militar	Rige a partir de
VALLEJO ARISTIZABAL PABLO RENAN	170800332-0	0	01/12/2011
<input checked="" type="checkbox"/> Nombramiento Provisional	Licencia Sin Sueldo		Amonestación Escrita
<input type="checkbox"/> Nombramiento Regular	Licencia Con Sueldo		Destitución
<input type="checkbox"/> Ascenso	Renuncia		Supresión de Puesto
<input type="checkbox"/> Aumento de Sueldo	Jubilación		Enfermedad
<input type="checkbox"/> Traslado	Suspensión		Otras
<input type="checkbox"/> Vacaciones	Sanción Pecuniaria Administrativa		



Explicación:

La Máxima Autoridad Administrativa y Nominadora del Consejo Nacional Electoral, Dr. Domingo Paredes Castillo Presidente del Consejo Nacional Electoral, de conformidad al Art. 32 numeral 1) de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador "Código de la Democracia" y al literal c) del Art. 17 de la Ley Orgánica del Servicio Público; nombra al Sr. Vallejo Aristizabal Pablo Renán, en el cargo de Coordinador Electoral del Consejo Nacional Electoral, a partir del 02 de Diciembre del 2011. ANTECEDENTES: Memorando 010-P-JDPC-CNE-2011, de fecha 01 de Diciembre del 2011.

SITUACION ACTUAL

SITUACION PROPUESTA

Dependencia CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
Departamento o Sección DIRECCION DE PROMOCION ELECTORAL
Puesto COORDINADOR ELECTORAL
Lugar de Trabajo QUITO
Sueldo Básico 0 Sueldo Unificado 2054.73
Partida Presupuestaria
201158099990002000000001A9551051000000010000000 215

Dependencia _____
Departamento o Sección _____
Puesto _____
Lugar de Trabajo _____
Sueldo Básico 0 Sueldo Unificado 0
Partida Presupuestaria _____

REVISADO

Econ. Mauricio Tayupanta N.
DIR. RECURSOS HUMANOS

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

DIOS PATRIA Y LIBERTAD

Notaría 21

F. _____
Dr. Domingo Paredes Castillo
PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

PARA NOMBRAMIENTO DE INGRESO

Registro y Control

DECLARO: No desempeñar otro puesto público, no tener impedimento legal, no haber recibido indemnización alguna por supresión de partida, compensación por renuncia voluntaria de Institución y Organismo Público o Entidad que se financien con fondos públicos. Y no tener parentesco alguno con la autoridad nominadora y mi Jefe inmediato superior.

PROMETO: Desempeñar el puesto con dignidad y de acuerdo a lo dispuesto en las Leyes, Reglamentos y Estatutos del Consejo Nacional Electoral.

OBSERVACIONES

F. _____

F. _____



000186



DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

Resolución: N°

Fecha 000126

Nombres y Apellidos

Cedula de Identidad

Libreta Militar

Rige a partir de

VALLEJO ARISTIZABAL PABLO RENAN

170800332-0

0

03/01/2013

Nombramiento Provisional

Licencia Sin Sueldo

Amonestación Escrita

Nombramiento Regular

Licencia Con Sueldo

Destitución

Ascenso

Renuncia

Suspensión de Puesto

Aumento de Sueldo

Jubilación

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Traslado

Suspensión

X Otras

Vacaciones

Sanción Pecuniaria Administrativa

Explicación:

De conformidad con lo señalado por el literal e) del Artículo 47 de la Ley Orgánica del Servicio Público y el Artículo 105 de su Reglamento General, se da por concluido el nombramiento del señor Pablo Renán Vallejo Aristizabal, al cargo de Coordinador Electoral del Consejo Nacional Electoral y se le agradece por los valiosos servicios prestados a la Institución. Referencia: Según Resolución N° PLE-CNE-7-2-1-2013, de enero 2 del 2013.

SITUACION ACTUAL

SITUACION PROPUESTA

Dependencia CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Dependencia

Departamento o Sección DIRECCION NAC DE PROMOCION EN PROC. ELECTORALES

Departamento o Sección

Puesto COORDINADOR ELECTORAL

Puesto

Lugar de Trabajo QUITO

Lugar de Trabajo

Sueldo Básico 0 Sueldo Unificado 2054.73

Sueldo Básico Sueldo Unificado

Partida Presupuestaria 201358000140000200000001A955101050000010000000 215

Partida Presupuestaria Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

REVISADO

DIR Econ. Matricio Tayupanta N.
RECURSOS HUMANOS

DIOS PATRIA Y LIBERTAD

F. [Signature]

Dr. Domingo Paredes Castillo

PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

OBSERVACIONES:

Registro y Control

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la ley Notarial, doy fe que las copias que en fojas anteceden son iguales a los documentos presentados ante mi.

Quito,

16 AGO 2017

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21

SECRETARIA GENERAL
03-01-2013

000186



DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

Resolución:

N°

Fecha

Nombres y Apellidos

Cedula de Identidad

Libreta Militar

Rige a partir de

VALLEJO ARISTIZABAL PABLO RENAN

170800332-0

0

03/01/2013

Nombramiento Provisional

Licencia Sin Sueldo

Amonestación Escrita

Nombramiento Regular

Licencia Con Sueldo

Destitución

Ascenso

Renuncia

Supresión de Puesto

Aumento de Sueldo

Jubilación

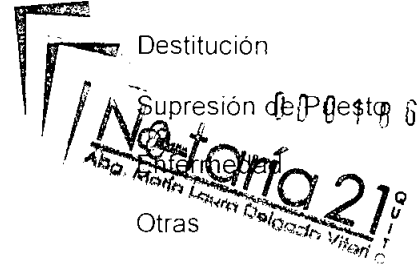
Traslado

Suspensión

Otras

Vacaciones

Sanción Pecuniaria Administrativa



Explicación:

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 59 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador Código de la Democracia; el Pleno del Consejo Nacional Electoral, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, resuelve designar al ingeniero Pablo Renán Vallejo Aristizabal, como Director Provincial Electoral de Morona Santiago. Referencia: Según Resolución PLE-CNE-7-2-1-2013, de enero 2 del 2013.

SITUACION ACTUAL

Dependencia CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

Departamento o Sección DIRECCION PROVINCIAL MORONA SANTIAGO

Puesto DIRECTOR PROVINCIAL ELECTORAL

Lugar de Trabajo MACAS

Sueldo Básico 0 Sueldo Unificado 3339

Partida Presupuestaria 2012580001400002000000001A95510105000000100000000 30

SITUACION PROPUESTA

Dependencia

Departamento o Sección

Puesto

Lugar de Trabajo

Sueldo Básico 0 Sueldo Unificado 0

Partida Presupuestaria



REVISADO

DIR Econ. Mauricio Tayupanta N. RECURSOS HUMANOS

DIOS PATRIA Y LIBERTAD

F. Dr. Domingo Paredes Castillo
PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

PARA NOMBRAMIENTO DE INGRESO

DECLARO: No desempeñar otro puesto público, no tener impedimento legal no haber recibido indemnización alguna por supresión de partida, compensación por renuncia voluntaria de Institución y Organismo Público o Entidad que se financien con fondos públicos. Y no tener parentesco alguno con la autoridad nominadora y mi Jefe inmediato superior.

PROMETO: Desempeñar el puesto con dignidad y de acuerdo a lo dispuesto en las Leyes, Reglamentos y Estatutos del Consejo Nacional Electoral.

OBSERVACIONES:

F. _____

Registro y Control

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 3 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias que a continuación se fejan anteceden son iguales a los documentos presentados ante mí.
Quito, 16 AGO 2013

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

F. _____

000186





OFICIO No. 0002850

Quito, 12 de diciembre del 2013

Señores

DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE MORONA SANTIAGO
Ciudad.-

De mi consideración:

Para su conocimiento y fines legales pertinentes, comunico a Ustedes, que el Pleno del Consejo Nacional Electoral, en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en sesión ordinaria de jueves 12 de diciembre del 2013, adoptó la resolución que a continuación transcribo:

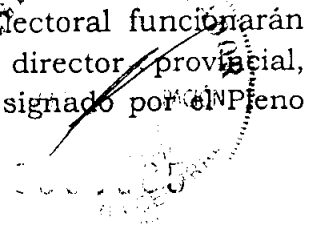
PLE-CNE-3-12-12-2013

El Pleno del Organismo, con los votos a favor del doctor Domingo Paredes Castillo, Presidente; doctora Roxana Silva Chicaiza y doctor Juan Pablo Pozo Bahamonde, Consejeros, resolvió aprobar la siguiente resolución:

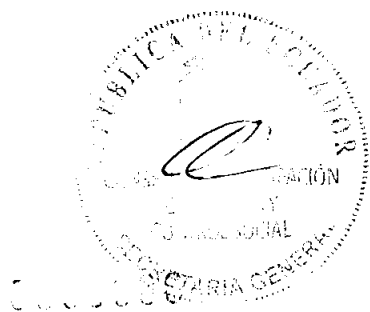
EL PLENO DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CONSIDERANDO:

- Que,** el artículo 228 de la Constitución de la República del Ecuador, establece que, el ingreso al servicio público, el ascenso y la promoción en la carrera administrativa se realizarán mediante concurso de méritos y oposición, en la forma que determine la ley, con excepción de las servidoras y servidores públicos de elección popular o de libre nombramiento y remoción. Su inobservancia provocará la destitución de la autoridad nominadora;
- Que,** el artículo 58 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, establece que las Delegaciones Provinciales del Consejo Nacional Electoral, son unidades de gestión técnica y administrativa de carácter permanente;
- Que,** el artículo 59 de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, establece que las Delegaciones Provinciales del Consejo Nacional Electoral funcionarán bajo la responsabilidad de una directora o director provincial, funcionario de libre nombramiento y remoción, designado por el Pleno



000186



**RESUELVE:**

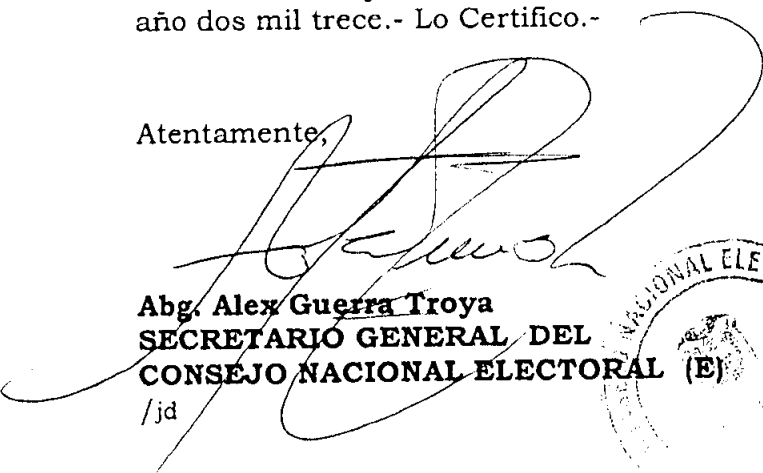
Artículo Único.- Agradecer al señor **PABLO RENÁN VALLEJO ARISTIZABAL**, por los servicios prestados a la Institución en calidad de Director de la Delegación Provincial Electoral de Morona Santiago.

DISPOSICIÓN FINAL

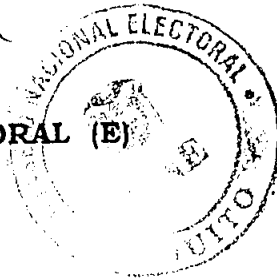
El señor Secretario General (E), notificará la presente resolución al señor Pablo Renán Vallejo Aristizabal, al Coordinador General Administrativo – Financiero, al Director Nacional Financiero (E), a la Directora Nacional de Talento Humano, al Director Nacional Administrativo y a la Delegación Provincial Electoral de Morona Santiago, para trámites de ley.

Dado en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en la Sala de Sesiones del Pleno del Consejo Nacional Electoral, a los doce días del mes de diciembre del año dos mil trece.- Lo Certifico.-

Atentamente,


Abg. Alex Guerra Troya
SECRETARIO GENERAL DEL
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (E)

/jd



000100





directiva de furare 2004

000186



Todos Imágenes Noticias Videos Más Preferencias Herramientas

Cerca de 179 resultados (1.01 segundos)

En funciones Asociación de Promotores Forestales : Local : La Hora ...
lanora.com.ec/.../La_organización_busca_evitar_se_continúe_con_la_tala_de_árboles%...
Domingo, 8 de Agosto de 2004 ... La directiva de la Asociación se encuentra conformada por Fulton
Cañizares, como presidente; Víctor Guagua, vicepresidente

[DOC] Ghid Eficiență 1.3 - Polystart
www.polystart.ro/upload/client/Ghid_Eficiența_Energetica-versiune_finala.doc
... și "Investiții în instalații de desulfurare a gazelor de ardere, arzătoare cu NOx redus ... Directiva
2004/8/CE a Parlamentului European și a Consiliului din 11 ...

[DOC] Axa 4 POS CCE - Ghidul Solicitantului - Instalatii ... - Fonduri Europe...
fonduriceuropene.newschannel.ro/.../axa-4-pos-ccc-ghidul-solicitantului-instalatii-dc-dcs...
2004/18/CF privind coordonarea procedurilor de atribuire a contractelor de ... Directiva 2001/80/CF
privind limitarea emisiilor în aer a anumitor poluanți în aer ... și "Investiții în instalații de desulfurare a
gazelor de ardere, arzătoare cu NOx ...

Awacachi PM - Documents

documents.tips > Documents ▾
Andino 2004, basado en la imagen de satélite 2001 4.3 CONTEXTO (FURARE) Consejo Provincial
de Esmeraldas Municipios de San Lorenzo, Eloy Alfaro, se ha estructurado una Junta Directiva con
profesionales de destacado perfil ...

[PDF] LAURENȚIU CIUREL: „Lignitul menține industria ... - Green Report

www.green-report.ro/wp-content/uploads/2014/.../48-energie.pdf ▾ Traducir esta página
da 2002 - 2004 Din 2008, odată furare a gazelor de ardere la toate gru- ... performanță energetică
stabilite pe baza articolului 4 din Directiva 2010/31/UE

AFM/S y AFIDP IDDI- Instituto Dominicano Desarrollo Integral AEF

cooperacion.femp.es/index.php/proyectos/contraparte%3Fletras%3D ▾
... DRPSS Directiva Comunal de Nueva Trinidad Directiva de Padres de familia y ... mundo
FUNDACION QUERETALO Fundación Rainforest Rescue (FURARE) ... Asociación Redes de
Solidaridad de Nicaragua, se constituyó en el 2004, ...

Base de Datos Ornitologos Neotropico - Scribd

https://es.scribd.com/doc/45963729/Base-de-Datos-Ornitologos-Neotropico ▾
Vocal Junta Directiva, Pablo Vallejo Ing. FURARE Director Ejecutivo Quito Zaldúa, Natalia
Averaves 710 10 66 natizal2004@yahoo.com Montevideo



1 2 3 4 5 6 7 8 9 10

Siguiente



000186





FUNDACION RAINFOREST RESCUE

000103
Quito, 5 de diciembre del 2003

**Señor Ingeniero
Wilson Navarro
COORDINADOR NACIONAL
FEPP _ PROTIERRAS
Ciudad.-**

Estimado Wilson:

Recibe nuestro más cordial saludo, así como los deseos de quienes conformamos la FURARE, de que el año 2004 sea lleno de felicidad y de logros tanto para ti como para FEPP – PROTIERRAS.

Mediante oficio N° 096 de 6 de octubre del 2003, se nos solicito el realizar los registros de firmas de los representantes de las Asociaciones, motivo del contrato que tenemos con ustedes. Debo manifestarte que por problemas tipográficos nos toco el repetir los nombramientos de la Asociación de Nuevo Mundo, motivo que directa e indirectamente nos a significado la demora en la entrega de estos documentos.

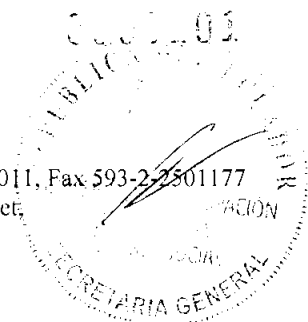
Te solicito muy comedidamente se proceda a realizar el registro pertinente de estos documentos, esperando que no exista ningún tipo de conflicto.

En espera de una pronta respuesta, me suscribo,

Atentamente;


Pablo R. Vallejo A.
DIRECTOR FURARE

Cristóbal de Acuña Oe 3-17 (519) y Versalles 1er. Piso, Teléfono 593-2-2524011, Fax 593-2-2501177
Casilla Postal 1712105, E-mail: foescue@uio.satnet.net,
Quito-Ecuador



000106



000186

INFORME de ACTIVIDADES

**PROYECTO: "TALLER DE FORESTERIA ANÁLOGA PARA
LA BIORREGION CHOCO"**

FUNDACIÓN RAINFOREST RESCUE

NOVIEMBRE 2003

QUITO - ECUADOR

INFORME DE PROYECTO



000186

Handwritten signature
Circular stamp: THE UNIVERSITY OF CHICAGO

Datos Administrativos:

000183

- Nombre de la Organización:
Fundación Rainforest Rescue (FURARE)
- Nombre del proyecto:
"TALLER DE FORESTERÍA ANÁLOGA PARA LA BIORREGION CHOCO"
- Período sobre el cual se informa:
NOVIEMBRE DEL 2003

ANTECEDENTES

Mediante diálogos mantenidos con Conservación Internacional Ecuador, y en base a la presentación de una propuesta para financiar un Taller de Forestería Análoga presentado por la Fundación Rainforest Rescue, (FURARE).

Vista la importancia del taller propuesto se realizo la propuesta de proyecto "TALLER DE FORESTERÍA ANÁLOGA PARA LA BIORREGION CHOCO"

El mismo que fue aprobado por Conservación Internacional por un monto de US \$ 9.900,00, para realizarse en noviembre del 2003.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS PREVIO AL TALLER

En coordinación con los miembros de Conservación Internacional Ecuador y funcionarios de la Fundación Rainforest Rescue, (FURARE), se planifico la lista de invitados al Taller, definiéndose una lista de aproximadamente 20 personas. En las mismas etapas de coordinación se definió el lugar y la fecha del evento, el mismo que se realizo en la "Laguna del Cube", lugar calificado RAMSAR INTERNACIONAL, en los días comprendidos entre el 24 y el 27 de noviembre.

Se procedió a la realización de las invitaciones, utilizando medios electrónicos como el correo electrónico, así como teléfono, fax e impresos.

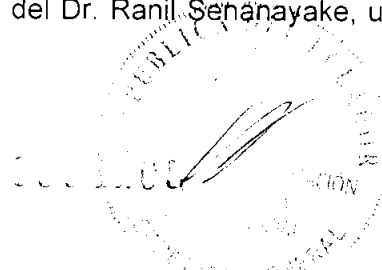
Se continuo con las confirmaciones telefónicas y fichas de inscripción, confirmándose las 20 personas, sin embargo de lo cual asistieron al taller 15.

Se contrato la traducción simultanea y los equipos de traducción.

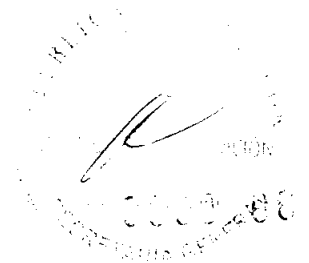
Por otra parte se coordino y contrato los alojamientos, alimentación y movilizaciones de los participantes.

Se realizo material informativo y de difusión tales como CD, con información, póster divulgativo, diplomas y la reproducción de material de capacitación.

Ya coordinados los datos logísticos y materiales de trabajo, se pusieron a punto las actividades propias del taller, como son la contratación del Dr. Ranil Senanayake, una facilitadora y una coordinadora del evento.



000100



ACTIVIDADES DEL TALLER

Es importante destacar que la planificación del taller se cumplió a cabalidad, existiendo comentarios muy alentadores y sobretodo compromisos que se describirán posteriormente.

TEMAS TRATADOS EN EL TALLER

LUNES 24

PRIMERA PARTE

Qué es un Bosque?
Sistemas Naturales y Antropogénicas
Respuestas a la Pérdida de los Bosques
Manejo del Paisaje
Suelos
Biodiversidad, biomas y agua
Preguntas y Discusión de grupo

En esta parte de la capacitación se unificaron los criterios sobre el bosque, sus componentes y sus funciones, dándose mucho énfasis en las funciones del bosque y como hacer compatible la presencia humana y el manejo de los recursos naturales

MARTES 25

SEGUNDA PARTE:

Introducción a la Forestería Análoga
Relación con otros métodos de establecimiento de árboles
Diseño de Forestería Análoga
Herramientas para la Forestería Análoga
Elaboración de Base de Datos
Viveros
Arboreto

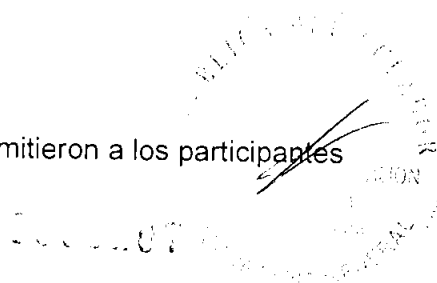
En este componente se describió teóricamente que es la Forestería Análoga, su compatibilidad con otros sistemas de manejo y como se la debe desarrollar, explicando los procesos y procedimientos para el uso de esta herramienta.

Trabajo de Campo
Diagnostico de Suelos
Valoración Ecológica
Mapeo
Manejo del Paisaje
Trabajo de grupos

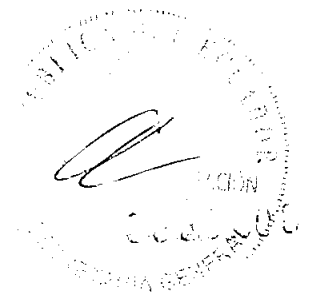
MIÉRCOLES 26

Presentación de los trabajos de grupo
Preguntas y Discusiones
Elementos para el Diseño de Bosques Análogos
Prácticas de Diseño de Bosques Análogos
Presentación de trabajos de grupo
Preguntas y Discusión

A continuación se realizaron trabajos grupales que permitieron a los participantes



000186



incorporarse a lo que se dicto de forma teórica, actividad que se continuo con las presentaciones de los grupos y la discusión sobre los temas tratados, se debe destacar el alto nivel de participación de los asistentes, lo que garantiza la apropiación de la propuesta.

JUEVES 27

Certificación de Productos de jardín Forestal
Mercados y Marketing
Valor agregado
Intercambio de semillas
Red de Forestería Análoga
Actividades futuras

000100

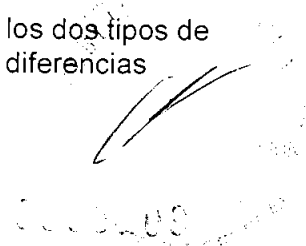
En este día se analizo, las ventajas de la certificación de productos de jardín forestal, que se convierte en una alternativa económica sustentable para los usuarios del bosque, identificando de esta manera algunas estrategias para los mercados potenciales, y propiciar sistemas que permitan compartir los resultados de los beneficios obtenidos, como intercambio de semillas, la consolidación de la Red y otros mecanismos de compartir experiencias y conocimientos.

Conclusiones del Taller

1. El taller nos permitió ver nuevos alcances que se pueden lograr con la aplicación de la Forestería Análoga como herramienta de trabajo
2. Nos permitió aprender una nueva herramienta para mejorar el trabajo con comunidades
3. Ayudo a visualizar la factibilidad de convivencia entre el ser humano y la naturaleza
4. Ayudo a consolidar a la Forestería Análoga como herramienta de aplicación para recuperación de áreas degradadas y conservación de recursos.
5. La Forestería Análoga se basa en el dialogo entre conocimiento científico y el conocimiento local
6. La Forestería Análoga es una herramienta para la, recuperación y protección de suelos frágiles
7. Nos permite armonizar a la gente con el campo

Compromisos

1. Fortalecer el proceso de la red, dando énfasis a la red local, para intercambio de conocimientos plantas y animales.
2. Recuperar información sobre especies de árboles nativos
3. Desarrollar una iniciativa para empezar con este grupo una coordinación sobre este tema
4. Apoyar a los talleres locales que FURARE realice, con participantes de las organizaciones locales
5. Realizar reunión con la REMACH para sumar esfuerzos en el manejo de la Reserva, mediante Forestería Análoga y manejo apropiado de recursos.
6. Que se replique este taller en otras áreas que estén incluidas en el corredor Choco – Manabí, en ecosistema distinto al de este taller, solicitar apoyo a Conservación Internacional
7. Que se plantee realizar el taller, en Charanga que posee los dos tipos de ecosistemas (bosque húmedo y seco), para observar las diferencias



Handwritten signature and a circular stamp.

000186



8. Que la REMACH solicite a CI, que se refuerce los conocimientos adquiridos en este Taller, mediante más capacitación
9. Crear una red nacional de Forestería Análoga, planificar mecanismos de funcionamiento, coordinación y enlace
10. Crear un correo electrónico (Chat), con contraseña para que todos podamos participar con información. (FURARE)
11. Que se apoye a la aplicación de Forestería Análoga en el establecimiento de una finca demostrativa, usando los ejercicios realizados en el Taller, que sirva como modelo para el Plan de Manejo de la reserva
12. Vincular mediante la Forestería Análoga a los proyectos (CEPF)
13. Realizar un intercambio de experiencias entre miembros de la comunidad de la laguna (KAIMAN) con comunidades que ya tengan Bosques Análogos.

Atentamente;

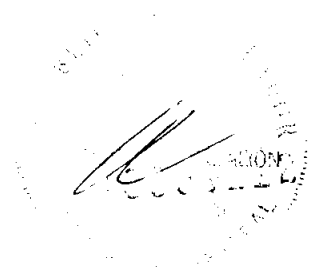
Pablo R. Vallejo A.
DIRECTOR EJECUTIVO

Atención

Margarita



000186





Ministerio
del Ambiente

ACUERDO 199

El Ministerio del Ambiente

Considerando:

Que, la Constitución de la República del Ecuador, en el Artículo 66, numeral 13, reconoce y garantiza a las personas: "El derecho a asociarse, reunirse y manifestarse de forma libre y voluntaria";

Que, la Codificación del Código Civil, publicada en el Suplemento del Registro Oficial N° 46 de 24 de junio del 2005 en su Art. 577 primer inciso, establece que las corporaciones no pueden disolverse por si mismas, sin la aprobación de la autoridad que legitimó su establecimiento.

Que, el Reglamento para la aprobación, control y extinción de personas jurídicas de derecho privado, con finalidad social y sin fines de lucro, que se constituyan al amparo de lo dispuesto en el Título XXX del Libro I de la Codificación del Código Civil y en las leyes especiales, contempla que cuando la disolución fuera decidida por la asamblea general, se comunicará de este hecho al Ministerio correspondiente;

Que, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo cuarenta del Estatuto de la Fundación, y mediante resolución adoptada por mayoría de socios en Asamblea General Extraordinaria de miembros, realizada el día 15 de mayo de 2011, en la que deciden disolver la Fundación RAINFOREST RESCUE (FURARE); de acuerdo a lo establecido en los Artículos 15 y 16 del Decreto Ejecutivo N° 3054 publicado en el Registro Oficial N° 660 del 11 de septiembre de 2002;

Que, mediante Acuerdo No. 250 de fecha 30 de diciembre de 2010, la Ministra del Ambiente, facultó al Coordinador General de Asesoría Jurídica varias de sus funciones, entre las que consta en el Art.1, literal d) "Aprobar los Estatutos de corporaciones, fundaciones y asociaciones vinculadas a los ámbitos de competencia de este Ministerio y sus respectivas reformas; al igual que disolver, de forma motivada, las corporaciones, fundaciones y asociaciones conforme a la causales previstas en el Estatuto Social de cada organización";

Que, mediante certificación N° C140040513001 de fecha 05 de agosto de 2011, emitida por el Registrador de la Propiedad, mediante el cual certifica que la Fundación RAINFOREST RESCUE (FURARE) NO registra bienes; y la certificación N° 560 RMCQ-2011, emitida por el Registrador Mercantil del Cantón Quito, certifica que la Fundación no registra Prenda Industrial, Arrendamientos Mercantiles, Prendas a favor del Banco Nacional de Fomento, ni Reserva de Dominio a nombre de la Fundación RAINFOREST RESCUE (FURARE)

Que, la doctora Doris Jaramillo, funcionaria de la Coordinación General de Asesoría Jurídica de esta Cartera de Estado, verifica los documentos de respaldo, el Acta de entrega recepción de los bienes, firmada por los representantes Legales de las

000100



000123

Fundaciones RAINFOREST RESCUE (FURARE) y la Corporación Red Arborizadora Campo y Progreso; el cumplimiento de los requisitos y emite el informe favorable para la disolución de la Fundación RAINFOREST RESCUE (FURARE), mediante memorando N°. MAE-CGAJ-2011- 1768 de fecha 12 de septiembre de 2011.

Que, en uso de las atribuciones establecidas en el Artículo 154 numeral 1 de la Constitución de la República del Ecuador; de los Decretos Ejecutivos N°.s. 3054 publicado en el Registro Oficial 660 del 11 de septiembre del 2002 y N° 982, publicado en el registro Oficial N° 311 del 08 de abril de 2008 y Acuerdo Ministerial N° 250 del 30 de diciembre de 2010.

ACUERDA

Art. 1.- Disolver la Fundación RAINFOREST RESCUE (FURARE), con domicilio en la ciudad de Quito , Provincia de Pichincha, aprobada mediante Acuerdo Ministerial N° 082 del 30 de marzo de 1998, el mismo que queda sin efecto en virtud del presente Acuerdo.

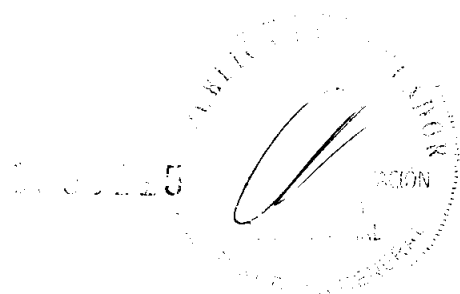
Art. 2.- Notificar a los interesados con una copia de este Acuerdo, conforme a lo dispuesto por los Arts. 126 y 127 del Estatuto de Régimen Jurídico Administrativo de la Función Ejecutiva.

Art. 3.- El presente Acuerdo tendrá vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial.

Dado en Quito, **18 OCT 2011**

COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE.-


FABIOLA CHECA RUATA
Coordinadora General de Asesoría Jurídica
Delegada de la Ministra del Ambiente



000186

000186

4 OTROS MERITOS (10 PTS.)

000100

4.1 PREMIOS Y RECONOCIMIENTOS



000186





000186



ACTA DE RECONOCIMIENTO

La Junta General de socios de Albisolart S.A., celebrada el 17 de abril 2013 emite el presente reconocimiento al Señor **Pablo Renán Vallejo Aristizábal** con cédula de identidad 1708003320, por haber desarrollado, capacitado e implementado el "Reglamento Interno de DMS Decoración", el mismo que fue aprobado en el Ministerio de Trabajo en abril del 2015 y que permite una delimitación de funciones, optimización del recurso humano y garantiza el uso adecuado de los recursos técnicos y mecánicos que mantiene la empresa.

Este reconocimiento se da en virtud del tiempo y compromiso que el Señor Vallejo demostró para la realización de este documento y la apropiación del mismo por parte del personal de la empresa.

D.I. Boris Mantilla Serrano

Presidente

ALBISOLART S.A.



Arq. Dalía Mantilla S.

Gerente General

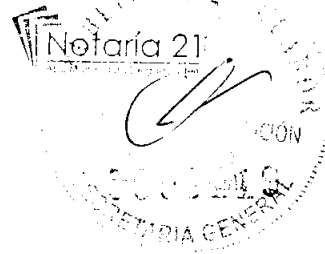
ALBISOLART S.A.

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 15
de la Ley Notarial, doy fe que las copias que en fechas
anteriores son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito,

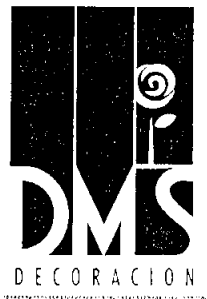
16 AGO 2017

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA



000186





000100



Dado en Quito, el 5 de mayo del 2010

ACTA DE RECONOCIMIENTO

Como representante de la empresa Albisolart S.A. emito el presente reconocimiento al Señor **Pablo Renán Vallejo Aristizábal** con cédula de identidad 1708003320, por haber implementado los "Talleres de Fortalecimiento Organizativo y de Liderazgo" para el personal de la empresa, los cuales permitieron empoderamiento y compromiso del personal de la empresa.

El empleado en mención ha colaborado desinteresadamente en el desarrollo institucional y crecimiento individual de cada uno de los trabajadores de la empresa, demostrando liderazgo, compromiso y lealtad a la misma.

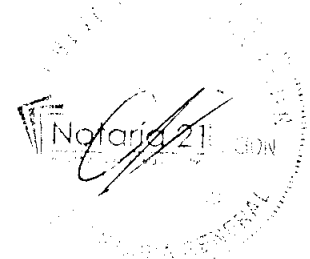
Arq. Dalia Mantilla S.

Gerente General Albisolart S.A.



NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la Ley Notarial, doy fe que los copias que en ...
interceder son iguales a los documentos presentados ante mí.
Quito, 16 AGO 2017

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA



000100

000126



**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO PARA LOS FINES
LEGALES CONSIGUIENTES:**

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

C E R T I F I C A:

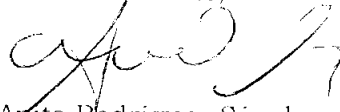
Que con fecha 18 de Diciembre del 2013, el personal de la Delegación Provincial Electoral de Morona Santiago y personal de la Junta Provincial Electoral de Morona Santiago, otorgamos al Señor **PABLO VALLEJO ARISTIZABAL** una placa en reconocimiento y agradecimiento por la dedicación y esfuerzo empeñados en las funciones que se le encomendaron como Director Provincial de nuestra institución.

Es todo cuanto puedo certificar para los fines legales pertinentes.

Macas, 4 de Agosto del 2017

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Atentamente,



Dra. Anita Rodríguez Sánchez.

**SECRETARIA DEL CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE MORONA SANTIAGO.**

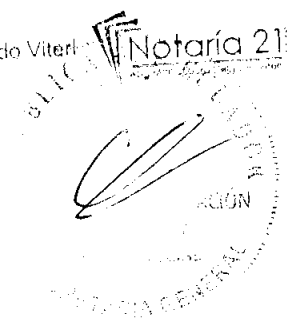
SECRETARIA

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en foras
interceden son iguales a los documentos presentados ante mí.

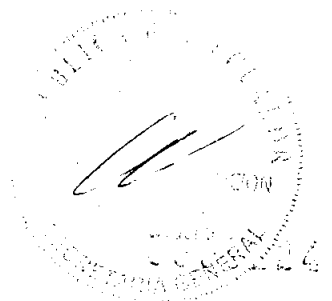
Quito, **16 AGO 2017**

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21

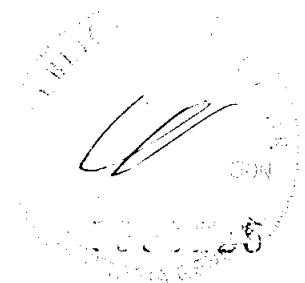


000186



4.2 VEEDOR, OBSERVADOR O VOLUNTARIO

000100



000106



DIRECCIÓN DE ASESORÍA LEGAL

TRÁMITE: 2010-2469-MIES-E

OFICIO No. 170 DAL-LAR-MIES-10

Quito,

09 MAR. 2010

Doctora
María Luisa Mora
CORPORACIÓN "ORGANIZACIÓN-MOVIMIENTO
CIUDADANO POR LA DEMOCRACIA"
Presente.-

De mi consideración:

En respuesta a su oficio s/n, ingresado a esta Secretaría de Estado el 10 de febrero del 2010, manifiesta que en Asamblea Extraordinaria del 25 de enero del 2010, se ha elegido la directiva de la COORPORACIÓN "ORGANIZACIÓN-MOVIMIENTO CIUDADANO POR LA DEMOCRACIA", con domicilio en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, provincia de Pichincha, la misma que al amparo de lo dispuesto en el Art. 3 del Acuerdo Ministerial No. 914 de 27 de agosto de 2008, queda REGISTRADA para el periodo 2010-2012, de la siguiente manera:

PRESIDENTE:
VICEPRESIDENTE:
DIRECTORA EJECUTIVA:
SECRETARIO:
TESORERA:

JOSÉ FRANCISCO SILVA TUTIVEN
CARLOS LUIS MORA PACHECO
MARÍA LUISA MORA POVEDA
MIGUEL ÁNGEL MENDOZA
GRACIELA SUÁREZ FAJARDO

VOCALES PRINCIPALES:
CECILIA ESTHER SILVA TUTIVEN
LUIS ENRIQUE MORA POVEDA
MARÍA LUISA SILVA MORA

VOCALES SUPLENTE:
ANA CECILIA CHICAIZA DONOSO
BRITH VACA CHICAIZA
GLADYS INÉS CHICAIZA DONOSO

La veracidad de los documentos ingresados, es de exclusiva responsabilidad de los potencionarios.

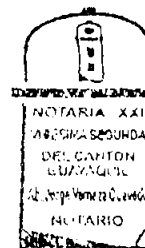
Las Organizaciones tienen la obligación de registrarse en el Sistema de Registro Único de Organizaciones de la Sociedad Civil - SRUOSC-, para lo cual deben ingresar al portal www.sociedadcivil.gov.ec, luego acceder al ícono de REGISTRO y enviar la información solicitada. Si esta información es correcta, el Ministerio procederá a validarla, esto es, a aceptarla, y recién en este momento se habrán registrado en el SRUOSC.

Para que las actuaciones de la Directiva sean legales, ésta deberá registrarse en el Ministerio. Así mismo, en las sesiones de Asamblea General deberán participar los socios que se encuentren registrados en el Ministerio de Inclusión Económica y Social, para lo cual la Organización debe registrar a tiempo el ingreso o exclusión de sus miembros.

Atentamente,

Ab. Fabián Albán de Sá.
DIRECTOR DE ASESORÍA LEGAL (E)

Elaborado por: Dra. Ligia Arellano Ramírez



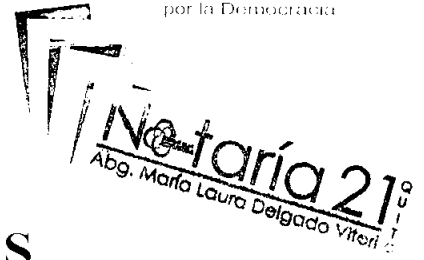
DOY FE: que es igual el original
que me presentan
Guil, 04 FEB 2011

Ab. Jorge Vernaza Quevedo
Notario Vigésimo Segundo
Del Cantón Guayaquil

000180



000186



CERTIFICADO DE VEEDURÍAS

En calidad de Directora Ejecutiva de la Fundación "ORGANIZACION" Movimiento Ciudadano por la Democracia certifico, que el Sr. Pablo Renán Vallejo Aristizábal, con cédula de ciudadanía N° 1708003320, realizó la veeduría a los procesos de Rendición de Cuentas que efectuó Gobierno Parroquial Juan Gómez Rendón (Progreso), Provincia de Guayas el sábado 4 de diciembre del 2010.

El interesado puede hacer uso de la presente certificación, en lo que considere conveniente a sus intereses, dentro del marco legal.

Fecha, 4 de Noviembre de 2011.

Atentamente,

Dra. María Luisa Mora
Directora Ejecutiva de la Fundación
"ORGANIZACIÓN" Movimiento Ciudadano por la Democracia



NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 16 de la ley Notarial, doy fe que las copias que en fojas antecedente son iguales a los documentos presentados ante mí.

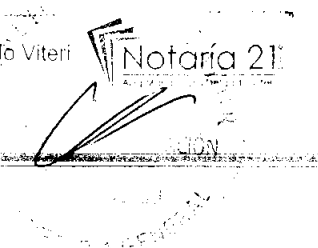
Quito, **16 AGO 2017**

Abg. María Laura Delgado Viteri
 NOTARIA



pch/MI M

000186



000186



000186



CERTIFICADO DE VEEDURÍAS

En calidad de Directora Ejecutiva de la Fundación "ORGANIZACION" Movimiento Ciudadano por la Democracia certifico, que el Sr. Pablo Renán Vallejo Aristizábal, con cédula de ciudadanía N° 1708003320, realizó la veeduría a los procesos de Rendición de Cuentas que efectuó Gobierno Parroquial Llano Chico, Provincia de Pichincha el sábado 11 de enero del 2011.

El interesado puede hacer uso de la presente certificación, en lo que considere conveniente a sus intereses, dentro del marco legal.

Fecha, 4 de Noviembre de 2011.

Atentamente,

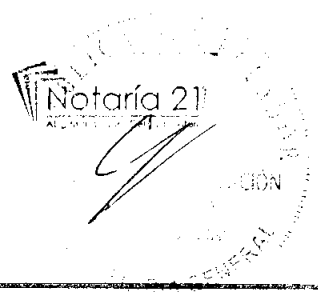
Dra. María Luisa Mora
Directora Ejecutiva de la Fundación
"ORGANIZACIÓN" Movimiento Ciudadano por la
Democracia



NOTARÍA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la ley Notarial, doy fe que las copias que en ...
entradaron son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito, 16 AGO 2017

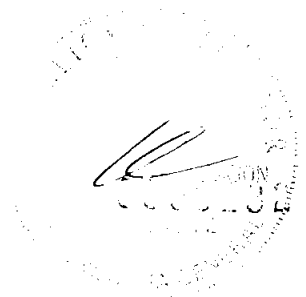
Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA



pch/MI M

000031

0001A0



000195

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

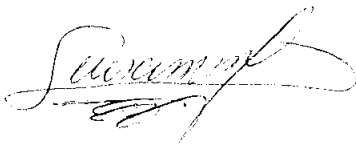
CERTIFICADO DE VEEDURÍAS

En calidad de Directora Ejecutiva de la Fundación "ORGANIZACION" Movimiento Ciudadano por la Democracia certifico, que el Sr. Pablo Renán Vallejo Aristizábal, con cédula de ciudadanía N° 1708003320, realizó la veeduría a los procesos de Rendición de Cuentas que efectuó Gobierno Parroquial de Calacalí, Provincia de Pichincha el sábado 6 de noviembre del 2010.

- El interesado puede hacer uso de la presente certificación, en lo que considere conveniente a sus intereses, dentro del marco legal.

Fecha, 4 de Noviembre de 2011.

Atentamente,



Dra. María Luisa Mora
Directora Ejecutiva de la Fundación
"ORGANIZACION" Movimiento Ciudadano por la Democracia

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la Ley Notarial, doy fe que las copias que en fojas
anteriores son iguales a los documentos presentados ante mí.

Quito, 18 AGO 2017

Abg. María Laura Delgado Viteri
- NOTARIA

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

0000133

Capt. Edmundo Chiriboga N47-154 y Capt. Anibal Páez
Telefax: (553) 2 2 444 670

Quito

www.organizaccion.org

SECRETARIA GENERAL

000186



000100



CERTIFICADO DE VEEDURÍAS

En calidad de Directora Ejecutiva de la Fundación "ORGANIZACION" Movimiento Ciudadano por la Democracia certifico, que el Sr. Pablo Renán Vallejo Aristizábal, con cédula de ciudadanía N° 1708003320, realizó la veeduría a los procesos de Rendición de Cuentas que efectuó Gobierno Parroquial Checa, Provincia de Pichincha el sábado 20 de noviembre del 2010.

El interesado puede hacer uso de la presente certificación, en lo que considere conveniente a sus intereses, dentro del marco legal.

Fecha. 4 de Noviembre de 2011.

Atentamente.

Dra. María Luisa Mora
Directora Ejecutiva de la Fundación
"ORGANIZACIÓN" Movimiento Ciudadano por la Democracia

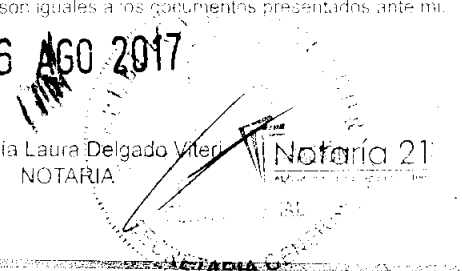


NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
 De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 16 de la ley Notarial, doy fe que las copias que en fechas anteceden son iguales a los documentos presentados ante mí.
 Quito, 16 AGO 2017

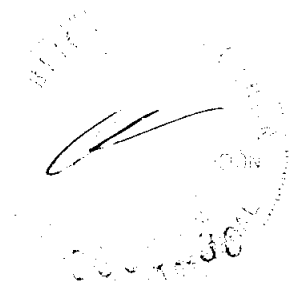
pch:MLM

000100

Abg. María Laura Delgado Viteri
 NOTARIA

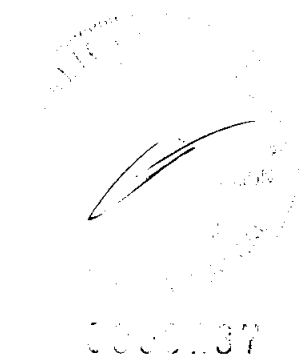


000186

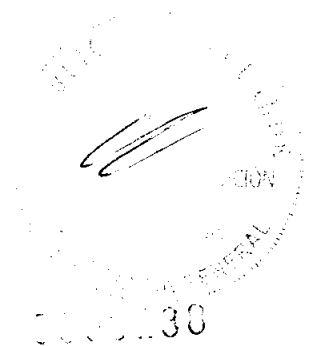


4.3 LIDERAZGO E INICIATIVAS CIUDADANAS

000100



000186



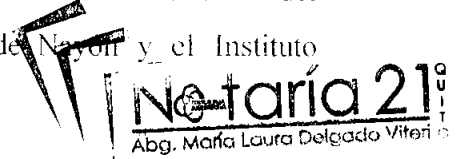
**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR
LOS ANDES DE ESTUDIOS SOCIALES - ILADES**



Quito, 7 de Agosto del 2017

CERTIFICADO

El INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "LOS ANDES", con Registro Institucional No. 17-052 de la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Innovación y Tecnología SENESCYT, certifica que el Sr. **PABLO RENAN VALLEJO ARISTIZABAL** con cédula de ciudadanía # 1708003320, colaboró con el instituto, brindando Capacitación en la construcción colectiva de Políticas Públicas, en el área Gastronómica para la Parroquia de Nayón; actividad que se llevó a cabo durante los meses de abril a julio del 2016, teniendo como resultado la celebración del Convenio interinstitucional entre el Gobierno Parroquial de Nayón y el Instituto ILADES.



Es todo cuanto puedo certificar, el Sr. **PABLO RENAN VALLEJO ARISTIZABAL** puede hacer uso del presente certificado como estime conveniente.

De acuerdo con la facultad prevista en el número 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe que las copias que en fechas antecedidas son iguales a los documentos presentados ante mí.
Quito, 18 AGO 2017

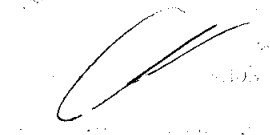
Atentamente,


M.A. Gerardo Naranjo G.
RECTOR



Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA




000003320

000186



**INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR
LOS ANDES DE ESTUDIOS SOCIALES**

000103
Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Quito, 7 de Agosto del 2017

CERTIFICADO

El INSTITUTO TECNOLÓGICO SUPERIOR "LOS ANDES", con Registro Institucional No. 17-052 de la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Innovación y Tecnología SENESCYT, certifica que el Sr. **PABLO RENAN VALLEJO ARISTIZABAL** con cédula de ciudadanía # 1708003320, colaboró voluntaria y desinteresadamente en la campaña de apoyo, que esta Institución realizó durante el mes de mayo de 2016; posterior al terrible terremoto que afectó a las provincias de Manabí y Esmeraldas. Siendo el apoyo brindado en la recolección de vituallas, víveres y otros productos que se entregaron en la zona afectada.

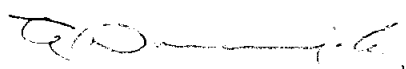
Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

Es todo cuanto puedo certificar, el Sr. **PABLO RENAN VALLEJO ARISTIZABAL** puede hacer uso del presente certificado como estime conveniente.

NOTARIA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
DE QUITO con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la Ley Orgánica de fe que las copias que en fejas
esta exhibi por referencia a los documentos presentados ante mi.

Quito, **16 AGO 2017**

Atentamente,



M.A. Gerardo Naranjo G.
RECTOR

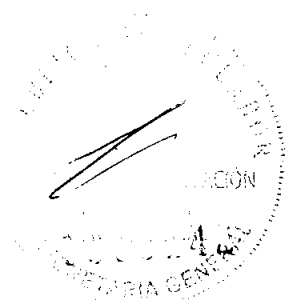
Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA



Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri

000186

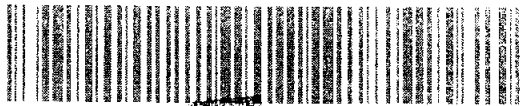
SECRET





Factura: 002-003-000034351

000186



20171701021P02044

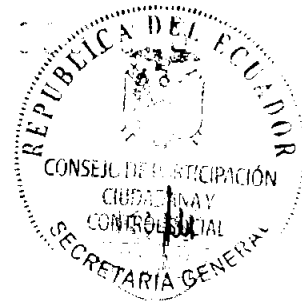
NOTARÍA(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:		20171701B21P02044					
ACTO O CONTRATO:							
DECLARACIÓN JURAMENTADA PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		18 DE AGOSTO DEL 2017 (12:07)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Indica:	PAULINARIANIZABAL PABLO ROMAN	FOR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1708093320	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARÍA(A) MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARÍA VIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO



000186



Abg. María Laura Delgado Viteri



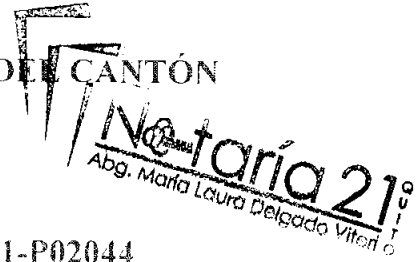
NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

000186

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA DEL CANTÓN
QUITO

Quito - Ecuador

ESCRITURA No. 2017-17-01-21-P02044



DECLARACIÓN JURAMENTADA

OTORGADA POR

PABLO RENAN VALLEJO ARISTIZABAL

CUANTÍA INDETERMINADA

Dí 2 Copias P.PA.

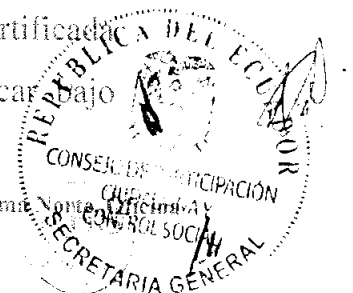
En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador. Distrito Metropolitano, hoy día, diez y seis de agosto del dos mil diecisiete, ante mí, ABOGADA MARIA LAURA DELGADO VITERI, Notaria Vigésima Primera del cantón Quito; comparecen, al otorgamiento de la escritura pública de **DECLARACION JURAMENTADA**, comparece el señor PABLO RENAN VALLEJO ARISTIZABAL, con cedula número uno siete cero ocho cero cero tres tres dos guión cero, de estado civil casado, por sus propios derechos: el compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito, mayor de edad y legalmente capaz, a quien de conocer doy fe por haber presentado su cédula de ciudadanía, cuya copia certificada agregó, información que procedo a consultar y verificar bajo

C. C. 1.708.080.003

Dirección: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma
81, piso 8

Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uito.com



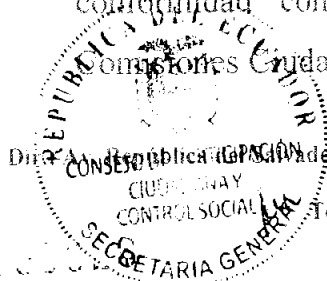
Abg. María Laura Delgado Viteri

000186



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

el expreso consentimiento del compareciente en el Sistema Nacional De Identificación Ciudadana de la Dirección General del Registro Civil, Identificación y Cedulación, cuya impresión solicitan se agregue como habilitante a través del certificado de datos Registrales y/o Biométricos del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana, advertida que fue por mí la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, examinada en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, dice: que eleva a escritura pública el contenido de su declaración juramentada.- En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Declaración Bajo Juramento, otorgada al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA. - COMPARECIENTE.** - Comparece a la celebración de la presente escritura pública de declaración bajo juramento, por mis propios derechos el señor Pablo Renán Vallejo Aristizábal, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete cero ocho cero cero tres tres dos guión cero, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado de profesión y/o ocupación Tecnólogo en Política y Gobierno, domiciliado / en la ciudad de Quito hábil para obligarse y contratar. **SEGUNDA. - DECLARACIÓN BAJO JURAMENTO.** Advertido de la obligación que tengo de decir la verdad con claridad y exactitud de conformidad con las leyes vigentes, y de las penas con las que se sanciona el delito de perjurio, de conformidad con el artículo trece del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección, bajo juramento declaro



Dirección: República del Ecuador, Quito, N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8
Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668
Email: info@notaria21-uio.com

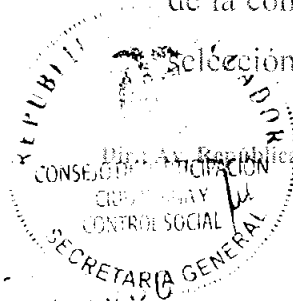
Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

0 0 0 1 2 6

dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad con otra u otro postulante a la misma Comisión Ciudadana de Selección; n. No he sido consejero del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social en los últimos dos años. o. No tengo obligaciones patronales y/o personales en mora con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, IESS; p. No estoy incurso en las demás prohibiciones que determina en la Constitución de la República del Ecuador y la ley. De igual manera y de conformidad con los numerales dos y cuatro del artículo doce del mismo Reglamento, declaro bajo juramento que: q. Me encuentro en goce de los derechos de participación y no estoy incurso en las causales de suspensión previstas en el artículo catorce de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador - Código de la Democracia; y que. r. He ejercido con probidad reconocida el manejo adecuado y transparente de fondos públicos; o en su defecto – He desempeñado de forma eficiente la función privada y/o pública con diligencia y responsabilidad en el cumplimiento de mis obligaciones. Autorizo expresamente al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y al Equipo Técnico para que acceda a mis datos de carácter personal, con el propósito de que se realicen todas las investigaciones necesarias y se verifique la veracidad de la información declarada en el presente instrumento, formulario de postulación y toda la documentación por mi entregada como postulante a miembro de la comisión ciudadana de selección que se encargará de la selección y designación para la renovación parcial de las y



Dir: Av. República del Salvador N35-146 entre Suscia y Portugal, Edificio Prisma Norte. Oficina 81. piso 8

Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668

Email: info@notaria21-uo.com

Abg. María Laura Delgado Viteri

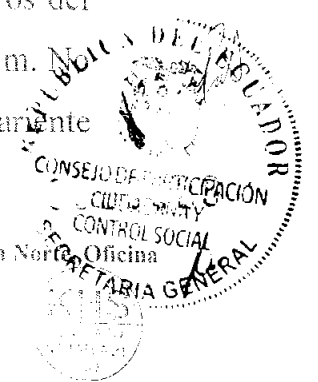


NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

000100

que: a. No me hallo bajo interdicción judicial alguna, inclusive quiebra fraudulenta; b. No he recibido, ni soy parte en sentencia ejecutoriada que me condene a pena privativa de libertad; c. No mantengo contratos con el Estado como persona natural, socio, representante o apoderado de personas jurídicas, para la adquisición de bienes, ejecución de obra pública, prestación de servicio público o explotación de recursos naturales; d. No tengo pendiente de cumplimiento ninguna medida de rehabilitación, resuelta por autoridad competente, por violencia intrafamiliar o de género; e. No he ejercido autoridad ejecutiva en gobiernos de facto; f. No he sido sentenciado por delitos de lesa humanidad y crímenes de odio; g. No tengo obligaciones pendientes con el Servicio de Rentas Internas, SRI; h. No he sido, en los últimos dos años, directivo de partidos o movimientos políticos inscritos en el Consejo Nacional Electoral, así como, tampoco desempeñé una dignidad de elección popular en el mismo lapso; i. No soy, ni tampoco fui en los últimos seis meses juez de la función judicial, ni miembro de la función electoral, ni secretario o ministro de Estado, así como tampoco miembro del servicio exterior. j. No soy miembro de las Fuerzas Armadas ni de la Policía Nacional en servicio activo, ni representante de cultos religiosos; k. No adeudo dos o más pensiones alimenticias. l. No soy cónyuge, ni tengo unión de hecho ni soy pariente dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad con los miembros del Consejo De Participación Ciudadana y Control Social; m. No soy cónyuge, ni mantengo unión de hecho, ni soy pariente

Notaría 21
Abg. María Laura Delgado Viteri





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



Nº 170800332-0
CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
VALLEJO ARISTIZABAL PABLO RENAN
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO
SANTA BARBARA
FECHA DE NACIMIENTO 1971-07-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ANDREA REGINA MANTILLA SERRANO



NIVELACIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

V3333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VALLEJO JOSE VICENTE
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ARISTIZABAL RUTH BETTY
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MORONA 2013-10-23
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-10-23

0001

[Signature]
DIRECCIÓN GENERAL

Notaría 21
[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

000495412



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
25 DE ABRIL 2017



020
JUNTA LOCAL

020 - 259
NUMERO

1708003320
CÉDULA

VALLEJO ARISTIZABAL PABLO RENAN
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN 1
QUITO CANTÓN ZONA 4
IÑAQUITO PARROQUIA



ECUADOR
ELEGIR
TRANSPARENCIA

2017

CIUDADANÍA

ESTE DOCUMENTO ADECUA LA IDENTIFICACIÓN SUERAZO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA FOLIA Y LOS TRÁMITES PUSUJOS Y PRELADOS

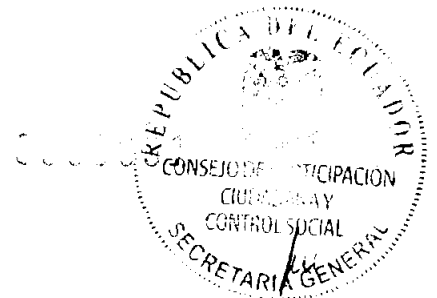
[Signature]
SECRETARÍA GENERAL

[Signature]
170800332-0

NOTAR A VIGESIMA PRIMERA DEL DISTRITO METROPOLITANO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la Ley Notarial, doy fe que las copias que en fojas
antecedentes son iguales a los documentos presentados ante mi
Quito, 16 AGO 2017

Abg. María Laura Delgado Viteri
NOTARIA

Notaría 21
FIRMA DEL NOTARIO



000186

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Pablo Renan Vallejo

Pablo Renan Vallejo
1708003320

Número único de identificación: 1708003320

Nombres del ciudadano: VALLEJO ARISTIZABAL PABLO RENAN

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA BARBARA

Fecha de nacimiento: 2 DE JULIO DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MANTILLA SERRANO ANDREA REGINA

Fecha de Matrimonio: 25 DE AGOSTO DE 1997

Nombres del padre: VALLEJO JOSE VICENTE

Nombres de la madre: ARISTIZABAL RUTH BETTY

Fecha de expedición: 23 DE OCTUBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 16 DE AGOSTO DE 2017

Emisor: PABLO GABRIEL PAZMIÑO GALLARDO - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO



Nº de certificado: 170-045-92767



170-045-92767

Jorge Troya Fuentas

Ing. Jorge Troya Fuentas

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





000186



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1708003320

Nombre: VALLEJO ARISTIZABAL PABLO RENAN

1. Información referencial de discapacidad:

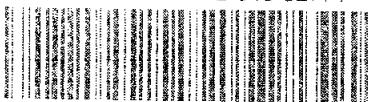
Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1 - La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de no existir en las actas es la fuente de información

Información certificada a la fecha: 18 DE AGOSTO DE 2017

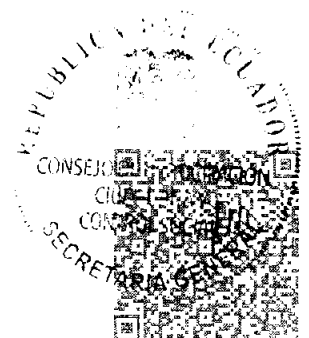
Emisor: PABLO GABRIEL PAZMIÑO GALLARDO - PICHINCHA-QUITO-NT 21 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 172-045-92771



172-045-92771

00000000



Abg. María Laura Delgado Viteri

000186



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

los consejeros del Consejo Nacional Electoral. Es todo cuanto puedo decir en honor a la verdad, agregue usted señor notario las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la presente declaración.- Hasta aquí la declaración juramentada que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal; y. Leída esta escritura por la compareciente por mí la Notaria, se afirman y ratifican en todo su contenido y firma conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe. ✎

PABLO RENAN VALLEJO ARISTIZABAL

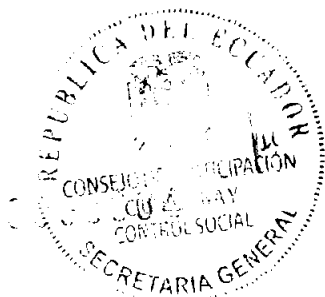
C.C. 170800332-0



La Notaria

Abg. María Laura Delgado Viteri

NOTARIA VIGESIMA PRIMERA CANTÓN QUITO



Dir.: Av. República del Salvador N35-146 entre Suecia y Portugal, Edificio Prisma Norte, Oficina 81, piso 8

Teléfono: 2460702 – 2460672- 2460668

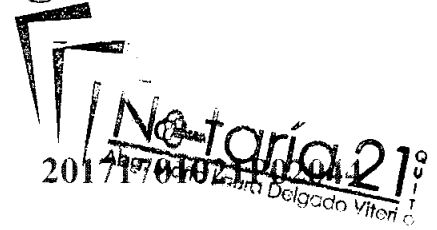
Email: info@notaria21-uo.com

Abg. María Laura Delgado Viteri



NOTARIA
VIGESIMA
PRIMERA

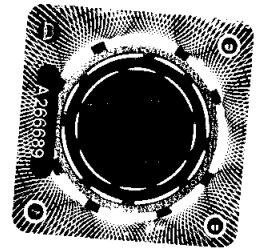
000186



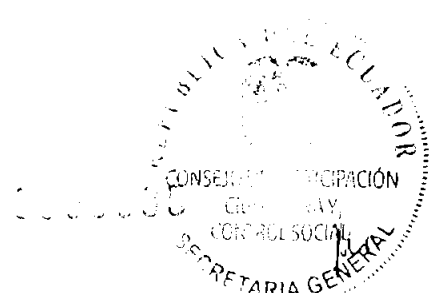
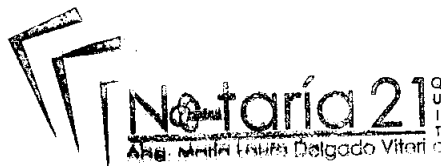
Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la **DECLARACION JURAMENTADA**, otorgado por **PABLO RENAN VALLEJO ARISTIZABAL**, sellada y firmada en Quito, diez y seis de agosto del dos mil diecisiete.-



[Handwritten signature]



ABG. MARIA LAURA DELGADO VITERI
NOTARIA VIGESIMO PRIMERA DEL CANTON QUITO



000186

